

BIBLIOGRAFIA CAPITULO III

- Acuña Ortega, Víctor H.: "Capital comercial y comercio exterior en América Central durante el siglo XVIII: una contribución", *Estudios Sociales Centroamericanos* Vol. IX, No. 26:71-102. 1980
- Apuntamientos sobre la agricultura y comercio del Reyno de Guatemala que el Señor Don Antonio de Larrazábal, diputado en las Cortes extraordinarias de la nación por la misma ciudad pidió al Real Consulado en Junta de Gobierno de 20 de octubre de 1810.* Guatemala, Manuel de Arévalo. 1811
- Beckmann, Johannes: "Schokolade und Kakao in der spanischen Kolonialzeit. Missionarisch-kulturelle Haltungen und Probleme", *Anthropos* 63/64:524-548. 1968/69
- Belzunegui Ormazábal, Bernardo: *Pensamiento económico y reforma agraria en el Reino de Guatemala, 1797-1812.* Comisión Interuniversitaria Guatemalteca de Conmemoración del Quinto Centenario del Descubrimiento de América. Guatemala, Imprenta Afanes. 1992
- Bertrand, Michel: "La tierra y los hombres: la sociedad rural en Baja Verapaz durante los siglos XVI al XIX", en Stephen Webre (ed.), *La sociedad colonial en Guatemala: estudios regionales y locales.* Guatemala, CIRMA, 141-187. 1989
- Cabat, Geoffrey A.: "The Consolidation of 1804 in Guatemala", *The Americas* 28:20-38. 1971
- Cardoso, Ciro F.S. y Héctor Pérez Brignoli: *Centro América y la economía occidental (1520-1930).* San José, Editorial Universidad de Costa Rica. 1977
- Historia económica de América Latina. I. Sistemas agrarios e historia colonial.* Barcelona, Editorial Crítica. 1979
- Estrada Monroy, Agustín: "Datos para la historia social de Guatemala", *Anales de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala* LIX:7-27. 1985
- Floyd, Troy S.: "Bourbon Palliatives and the Central American Mining Industry, 1765-1800", *The Americas* 18:103-125. Publicado en español: "Paliativos de los Borbones y la industria minera centroamericana, 1765-1800", en Luis René Cáceres (ed.), *Lecturas de historia de Centroamérica.* San José, BCIE (1989):211-234. 1961a
- "The Guatemalan Merchants, the Government, and the Provincianos, 1750-1800", *HAHR* XLI:90-110. Publicado en español: "Los comerciantes guatemaltecos, el gobierno y los provincianos, 1750-1800", *Economía de Guatemala en los siglos XVIII y XIX.* Guatemala, Editorial Universitaria, 1974, 1-20. 1961b
- Haring, Clearence H.: *El imperio español en América.* México, Alianza Editorial Mexicana. 1990
- Konetzke, Richard: *América Latina. II. La época colonial.* Historia Universal Siglo XXI. Vol. 22. México, Siglo Veintiuno Editores. 1972
- Langenberg, Inge: "La estructura urbana y el cambio social en la ciudad de Guatemala a fines de la época colonial, 1773-1824", en Webre (ed.), *La sociedad colonial.* Guatemala, CIRMA, 221-260. 1989

- Lovell, W. George: *Conquista y cambio cultural. La sierra de los Cuchumatanes de Guatemala, 1500-1821.* CIRMA. Serie monográfica 6. Antigua Guatemala, CIRMA. 1990
- Luján Muñoz, Jorge (ed.): *Economía de Guatemala, 1750-1940. Antología de lecturas y materiales,* 2 vols. Guatemala, Universidad de San Carlos. 1980
- Agricultura, mercado y sociedad en el Corregimiento del Valle de Guatemala, 1670-80.* Guatemala, Imprenta y fotograbado Llerena. 1988
- Luque Alcaide, Elisa: *La Sociedad Económica de Amigos del País de Guatemala.* Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos. 1962
- Lutz, Christopher H.: *Historia sociodemográfica de Santiago de Guatemala, 1541-1773.* Guatemala, Serviprensa Centroamericana. 1982
- MacLeod, Murdo J.: *Historia socioeconómica de la América Central española, 1520-1720.* Guatemala, Editorial Piedra Santa. 1980
- Mörner, Magnus: "The Spanish American Hacienda: A Survey of Recent Research and Debate", *Hispanic American Historical Review* 53:183-215. 1973
- Ots Capdequi, J. M.: *El Estado español en las Indias.* México, Fondo de Cultura Económica. 1941
- Pinto Soria, Julio César: *El Valle Central de Guatemala (1524-1821). Un análisis acerca del origen histórico-económico del regionalismo en Centroamérica.* Guatemala, Editorial Universitaria. 1988
- Polo Sifontes, Francis: *Nuevos pueblos de indios fundados en la periferia de la ciudad de Guatemala, 1776-1879.* Guatemala, Editorial José de Pineda Ibarra. 1982
- Rubio Sánchez, Manuel: "El añil o xiquilite", *Anales de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala* (ASGHG) XXVI, 3-4:313-349. 1952
- "El cacao", ASGHG XXXI:81-129. 1958
- Comercio terrestre de y entre las provincias de Centroamérica.* Guatemala, Editorial del Ejército. 1973
- Historia del añil o xiquilite en Centro América.* 2 vols. San Salvador, Ministerio de Educación. 1976
- Historia de la Sociedad Económica de Amigos del País.* Guatemala, EDITA. 1981
- Saint-Lu, André: *Condición colonial y conciencia criolla en Guatemala (1524-1821).* Guatemala, Editorial Universitaria. 1978
- Samayoa Guevara, Héctor Humberto: *Los gremios de artesanos en la ciudad de Guatemala (1524-1821).* Guatemala, Editorial Universitaria. 1962
- Shafer, Robert Jones: *The Economic Societies in the Spanish New World (1763-1821).* Syracuse, Syracuse University Press. 1958
- Sherman, William L.: *Aspectos del cambio social en Guatemala, 1470-1620.* Traducción de Flavio Rojas Lima. -SISG- Cuaderno # 33. Guatemala, CENALTEX. 1987a
- El trabajo forzoso en América Central, siglo XVI.* Versión al español de Flavio Rojas Lima. -SISG- Publicación # 45. Guatemala, Tipografía Nacional. 1987b

- Smith, Robert S.: "Origins of the Consulado of Guatemala", *HAHR* 26:150-161. Publicado en español: 1946 "Orígenes del Consulado de Guatemala", en L.R. Cáceres (ed.), *Lecturas de historia de Centroamérica*. San José, BCIE (1989), 199-210.
- 1956 "Forced Labor in the Guatemalan Indigo Works", *HAHR* 36:319-328.
- 1959 "Indigo Production and Trade in Colonial Guatemala", *HAHR* 39:181-211. Publicado en español: "Producción y comercio del añil en la Guatemala colonial", en Cáceres (ed.), *Lecturas de historia de Centroamérica*. San José, BCIE (1989), 141-175.
- Solano y Pérez Lila, Francisco de: *Tierra y sociedad en el Reino de Guatemala*. Guatemala, Editorial 1977 Universitaria.
- Solís, Ignacio: *Memorias de la Casa de Moneda y del desarrollo económico del país*. Tomos I y II. 1979 Colección Historia Económica de Guatemala. Publicación del Ministerio de Finanzas. Guatemala, Impresos Industriales.
- Solórzano Fernández, Valentín: *Historia de la evolución económica de Guatemala*.-SISG-. Publicación 1970 # 28. Guatemala, Editorial José de Pineda Ibarra.
- Stern, Steve J.: "Feudalism, Capitalism, and the World-System in the Perspective of Latin America and 1988 the Caribbean", *American Historical Review* 93:829-872.
- Wallerstein, Immanuel: *The Modern World-System: Capitalist Agriculture and the Origins of the 1974 European World-Economy in the Sixteenth Century*. New York.
- 1980 *The Modern World-System II: Mercantilism and the Consolidation of the European World-Economy, 1600-1750*. New York.
- Webre, Stephen: "El cabildo de Santiago de Guatemala en el siglo XVII: ¿una oligarquía criolla cerrada 1981 y hereditaria?", *Mesoamérica* 2:1-19.
- 1987 "Política y comercio en la Guatemala del siglo XVII", *Revista de Indias* 15:27-41.
- 1989 "Antecedentes económicos de los regidores de Santiago de Guatemala, siglos XVI y XVII: una élite colonial", en Webre(ed.), *La sociedad colonial*. Guatemala, CIRMA, 189-219.
- Wolf, Eric R. y S. Mintz: "Haciendas and Plantations in Middle America and the Antillas", *Social and 1957 Economic Studies* (Kingston, Jamaica) # 6:380-412.
- Woodward, Ralph Lee Jr.: *Privilegio de clase y desarrollo económico. Guatemala, 1793-1871*. San 1981 José, EDUCA.
- 1985 *Central America, a Nation Divided*. 2a. edición. New York y Oxford, Oxford University Press.
- Wortman, Miles L.: "Government Revenue and Economic Trends in Central America, 1787-1819", 1975 *HAHR* 55:251-286.
- 1975/6 "Bourbon Reforms in Central America 1750-1786", *The Americas* 32:222-238.
- 1982 *Government and Society in Central America, 1680-1840*. New York, Columbia University Press. Publicado en español: *Gobierno y sociedad en Centroamérica, 1680-1840*. Tegucigalpa: BCIE, 1991.
- Zilbermann de Luján, Cristina: *Aspectos socioeconómicos del traslado de la ciudad de Guatemala, 1987 1773-1783*. Publicación especial # 31. Guatemala, Academia de Geografía e Historia de Guatemala.

CAPITULO IV

LA EPOCA FEDERAL, 1823-1838

Introducción

La emancipación política de España, el 15 de septiembre de 1821, significó para la clase dominante del Reino de Guatemala no sólo el fin de la monarquía sino también del sistema fiscal español y, esencialmente, la completa libertad de comercio. El deseo de dirigir el destino de su patria tenía fines meramente político-económicos, o sea el control del aparato de Estado y la eliminación o reducción de las cargas impositivas.

Para conservar sus privilegios económicos y sociales, la oligarquía criolla guatemalteca y el Jefe Político Gabino Gaínza decidieron la anexión de las provincias al Imperio Mexicano, con lo cual quedó sin efecto la convocatoria a un Congreso centroamericano, en el cual se iba a decidir conjuntamente la forma de gobierno a adoptar.

Después de la breve anexión a México, las élites políticas de las provincias centroamericanas iniciaron el proceso de transición del sistema burocrático colonial a la organización de un nuevo sistema institucional y estatal propio que, por carecer de experiencia en la conducción política, copiaron del modelo estadounidense y gaditano.

La clase dominante, integrada por la burguesía comercial, los terratenientes y algunos intelectuales, decidió en la Asamblea Nacional Constituyente el destino político de las recién proclamadas Provincias Unidas del Centro de América y estableció una forma de gobierno republicano y federal, pero sin alterar las jerarquías y estructuras sociales establecidas durante la época colonial.

La situación financiera y económica de Guatemala, que en los años previos a la independencia ya era precaria, se agravó aún más con los gastos que representó la anexión a México. La abolición del odiado sistema fiscal español, que significó la merma de ingresos al fisco, más la deuda heredada de los críticos años de fines de la época colonial, forzó a los constituyentes a contraer empréstitos para poder financiar los proyectos de desarrollo, que en última instancia sólo sirvieron para sufragar los gastos burocráticos y militares.

La formación de partidos políticos, liberal y conservador, estuvo marcada por el

resentimiento y la animadversión que habían aflorado entre los provincianos a lo largo del último medio siglo a causa de la hegemonía detentada por Guatemala sobre el resto de las provincias. Las rivalidades, aunadas a los intereses personales y políticos desembocaron en guerras civiles que empezaron a desgastar la Federación. No existía tolerancia y voluntad políticas ni un sentimiento de nación o patria grande, por el contrario, prevalecía el parroquialismo y el provincialismo de la patria chica.

Desde el punto de vista ideológico, el partido de los conservadores defendía el *status quo*, o sea, un gobierno moderado y respetuoso de las tradiciones hispánicas y católicas heredadas de la época colonial. El partido liberal, en cambio, deseaba continuar con las reformas ilustradas del siglo XVIII, aspiraba a crear un Estado moderno y progresista con un sistema político y judicial basado en instituciones republicanas, más igualitarias.

Si bien la independencia del istmo fue pacífica, el inicio de la vida independiente desencadenó luchas intestinas por el dominio del poder político, que desembocaron en derramamientos de sangre y la destrucción de la propiedad privada del enemigo. Después de quince años de unión formal, las guerras civiles precipitaron la disolución de la República Federal de Centroamérica y, en 1838, los Estados se desintegraron en cinco repúblicas independientes, siguiendo el esquema de la división de intendencias de la época colonial.

1. La situación política

En noviembre de 1821, el Jefe Político Gaínza y la Junta Provisional Consultiva dirigieron una consulta particular a los ayuntamientos del istmo para decidir sobre la anexión a México. Estos votaron mayoritariamente en favor de la anexión y, el 5 de enero de 1822, se firmó el acta de anexión al Imperio Mexicano, regido por Agustín I de Iturbide.

En marzo de 1823 cayó Iturbide y el Jefe de Estado guatemalteco, General Vicente Filísola, convocó entonces a las provincias del istmo a una Asamblea Nacional Constituyente para decidir sobre la independencia y la forma de gobierno. Esto dio oportunidad a la formación de grupos político-ideológicos en las provincias que defendieron sus intereses.

Uno de los temas centrales que caldeó la discusión en la Asamblea Nacional Constituyente, fue el sistema político a adoptar: el centralista o unitario, propuesto por los conservadores, que significaba la continuación del sistema anterior; y el federal y republicano, defendido por los liberales, que buscaba la autonomía provincial.

Ante el fracaso de la anexión a México, propiciada por la oligarquía capitalina

guatemalteca, los liberales salvadoreños ganaron mayor fuerza, voz y acción. Ellos habían sido los primeros en manifestarse contra el sistema colonial español y habían abogado por la libertad en 1811 y 1814; defendían el federalismo para evitar que continuara la hegemonía guatemalteca ejercida sobre el resto de las provincias durante la época colonial. Esta vez lograron imponer su voluntad, a pesar de la resistencia de los conservadores y centralistas, quienes argumentaban que el sistema federal causaría la división de los Estados, un gasto enorme y que no se contaba con el número de personas idóneas para ocupar los cargos públicos.

El 22 de noviembre de 1824 fue aprobada la Constitución de la República Federal de Centroamérica, la cual establecía la división de poderes, un ejecutivo débil, que era más bien decorativo, carente de atribuciones para gobernar la Federación como un Estado fuerte, y un legislativo dividido en un Congreso y un Senado. El Congreso, compuesto de representantes popularmente electos, en razón de uno por cada 30,000 habitantes, tenía atribuciones legislativas. El Senado, compuesto de dos miembros por cada Estado para garantizar la representación equitativa, tenía facultades ejecutivas y poder de veto a fin de asegurar la autonomía provincial. El poder judicial residiría en una Suprema Corte de Justicia, integrada por cinco a siete miembros electos popularmente.

La Asamblea Nacional Constituyente, de acuerdo con el espíritu liberal imperante en la misma, emitió leyes que, en lo político, eran más democráticas, pues le restaban atribuciones de poder y privilegios al clero y a la nobleza. En lo social, eliminaba los títulos y tratamientos de nobleza, así como los privilegios y fueros exclusivos de ciertos grupos; asimismo abolía la esclavitud y establecía la educación pública y laica.

Conscientes del atraso económico del istmo, los constituyentes impulsaron leyes para fomentar la agricultura, la industria, el comercio y la inmigración extranjera, y mejorar la infraestructura, tales como la construcción de caminos, puertos y un canal interoceánico en Nicaragua. Conforme la nueva doctrina liberal, otorgaban libertad de industria y comercio, abolían el sistema gremial, reducían los impuestos internos y de aduanas.

Sin embargo, factores internos, como la baja producción agrícola, la deficiente situación de las vías de comunicación, la falta de tecnología, las débiles relaciones comerciales y marítimas con mercados extranjeros, la debilidad fiscal más la escasez de capitales en el istmo obstaculizaron el desarrollo económico de Centroamérica. Tampoco había ideas claras sobre el aprovechamiento de los recursos naturales, los proyectos de desarrollo económico y la manera de ampliar el mercado interno de la región. La disputa por el poder local y regional en la creación de un nuevo orden político-estatal absorbió toda la energía en vez de canalizarla con visión futurista a la integración económica de la región.

2. La situación social

Al momento de la independencia del Reino de Guatemala, la población ascendía a escasamente un millón de habitantes: 600,000 indígenas; 300,000 mulatos, negros y castas y 40 a 50,000 españoles y criollos.

El status jurídico-social de la población indígena había cambiado temporalmente con la Constitución de Cádiz emitida en 1812, la cual abolió el pago de tributos y los trabajos forzados de este grupo social. Dicha constitución estuvo vigente de nuevo en Centroamérica entre 1820 y 1824.

Un paso importante en el camino hacia la igualdad ciudadana lo dio la Asamblea Nacional Constituyente, el 17 de abril de 1824, al decretar la abolición de la esclavitud. Con esta medida fueron liberados 800 esclavos negros, siendo la mayor parte propiedad de los monjes dominicos y de algunos hacendados azucareros. Con el fin de evitar el ocio y el vagabundeo y captar mano de obra barata, una ley del 27 de enero de 1825, condenaba a los vagos o personas sin trabajo conocido, a cumplir trabajo forzado en las haciendas o prestar servicio militar en el ejército.

La Constitución federal de 1824 establecía, por lo tanto, la libertad del hombre y la igualdad ante la ley de todos los habitantes de Guatemala, sin distinción de raza. Sin embargo, el nuevo status político republicano y representativo no significó cambio alguno en la estructura económico-social, sino una prolongación del *status quo* y de las relaciones de poder establecidas durante la época colonial. Pues para la élite criolla el principal objetivo político-económico para emanciparse había sido la libertad de comercio con otros países del mundo.

Por lo tanto, con la eliminación de las Leyes de Indias, que habían otorgado especial protección a la población nativa, dicha igualdad ante la ley quedó prácticamente sobre el papel, pues en la realidad no se dio un cambio de actitud de los blancos y ladinos hacia los indígenas. Los tres siglos de tutelaje de la Iglesia católica y de la monarquía española sobre las comunidades indígenas no condujeron a una liberación de su condición de menores ni significaron una mayor justicia o un trato social más equitativo para ellas. Tampoco se logró erradicar los abusos y fraudes que con frecuencia cometían los ladinos contra los indígenas, especialmente después de que la Asamblea decretó, el 28 de noviembre de 1824, que los ladinos debían establecerse "entre los indígenas con el fin de promover la extinción de sus lenguas nativas y su ilustración". Este decreto abrió el camino a la intromisión de los ladinos en asuntos políticos de las poblaciones indígenas y a la ocupación de sus tierras.

Los liberales de ese tiempo ignoraban que una cultura existe por sí y para sí, sufre mutaciones o influencias de otras culturas, pero que es imposible erradicarla mediante la legislación. Es una ley inexorable que las lenguas, al igual que la cultura, no se pueden destruir por decreto, máxime en un país pluricultural, multiétnico y multilingüe como Guatemala.

Al crearse las Provincias Unidas del Centro de América, los liberales reconocieron la necesidad de romper con las ataduras del sistema colonial español, que había aislado a las colonias hispanoamericanas de los países avanzados del mundo occidental mediante políticas que prohibían el ingreso de extranjeros a los dominios españoles, sin duda por temor de que introdujeran ideas herejes, valores y tradiciones foráneas, incompatibles con la cultura hispano-católica.

La carencia de espíritu empresarial, de ideas modernas, tecnología y, sobre todo, de capitales, que sacaran al país del atraso en que se encontraba, evidenció la importancia de abrir las fronteras y fomentar la inmigración e inversión extranjeras, especialmente la proveniente de los países europeos avanzados industrialmente.

Con esta mira, el 22 de enero de 1824 la Asamblea Nacional Constituyente decretó una ley que invitaba a la inmigración y colonización extranjeras. Para fomentar su establecimiento en el país se daban alicientes, tales como la obtención de tierras baldías, la derogación de leyes que prohibían a los extranjeros la exploración de minas y la naturalización de los extranjeros en el país, reconociéndoles los mismos derechos civiles que a los nacionales.

Aunque dicha legislación no se dio a conocer en forma rápida en Europa, después de la fundación de la República Federal de Centroamérica arribaron a Guatemala algunos extranjeros, entre ellos representantes del gobierno inglés, holandés, algunos mercenarios franceses e ingleses que habían luchado en las guerras de independencia en Sudamérica, y varios comerciantes británicos y alemanes que se establecieron en forma definitiva en la región.

3. La situación económica

La prohibición de comerciar con otros países durante los tres siglos de dominación colonial aisló a Centroamérica de los países económicamente dinámicos del Viejo Mundo, lo cual frenó su desarrollo.

A pesar de cierta apertura a las nuevas corrientes filosóficas y a las ciencias que se dio a través de la Universidad de San Carlos de Guatemala durante el siglo de las Luces, aún prevalecía una mentalidad mercantilista y un apego a la fisiocracia entre la burguesía comercial y agrícola, cuyo poder se basaba en la existencia de estructuras económico-sociales duales típicas de las sociedades coloniales.

Uno de los motivos fundamentales para que la burguesía agro-exportadora se independizara de España, fue la libertad de comercio, que implicaba la anulación del sistema monopólico comercial español y de los privilegios exclusivos a compañías de comercio o corporaciones industriales (artesanos agremiados). Sin embargo, lo que dicha burguesía no podía prever era que, al eliminar esas trabas, se daría una total penetración del sistema capitalista y, en consecuencia, una dependencia industrial y financiera de Inglaterra, el país más avanzado comercial, tecnológica,

industrial, marítima y financieramente en ese entonces.

Después de 1821 ingresó al mercado centroamericano una gran cantidad de bienes y productos manufacturados, sobre todo textiles de Manchester vía Jamaica y Belice y, como consecuencia de ello, decayó la industria de tejidos del país. De 637 telares rústicos que operaban en Guatemala en 1820, una década después ya sólo quedaban 73. Pese a las peticiones de los tejedores nacionales, en 1822 y 1831, de prohibir el libre comercio con Belice, la élite comercial se opuso por medio de las autoridades federales a la restricción de la libertad de comercio, con el argumento de que debía fomentarse la manufactura industrial y estimularse la libre competencia para mejorar la calidad de los productos del país, sin reflexionar sobre la capacidad competitiva de los tejedores nacionales. Lo único que se hizo fue aumentar los aranceles a ciertos productos que competían con la industria doméstica.

Después de la emancipación política de España, la burguesía trató de tener una mayor participación en el mercado mundial a través del libre comercio, pero únicamente reforzó la continuidad de la situación colonial, al exportar básicamente productos agrícolas y materias primas y prolongó, con ello, su condición de país dependiente de los países avanzados industrialmente.

4. La producción agrícola para la exportación

Mientras los talleres artesanales languidecían, la agricultura empezó a cobrar nuevo auge, como fuente primera de riqueza pública. Según un informe publicado en *El Indicador* (1825 y 1826), en los cinco años que precedieron a la independencia de España, se exportaron anualmente aproximadamente 600,000 libras de añil a precios inferiores a los de las últimas décadas del siglo XVIII. No fue sino hasta en 1825 que aumentó la producción de añil y se duplicaron las exportaciones.

La crianza de la cochinilla también mejoró. Iniciada apenas una década antes, alcanzó una producción de 3,750 libras de grana en 1818 y aumentó a 75,000 libras en 1825. Además, se exportaron anualmente de 40 a 50,000 libras de bálsamo proveniente de la costa de Sonsonate. El café ya se producía, pero todavía no se consumía en Guatemala, pues la bebida preferida continuaba siendo el chocolate.

Los valores en pesos de las exportaciones de Guatemala en 1825, se presentan en el cuadro 10.

Los colorantes abarcaban aproximadamente el 55% de las exportaciones, o sea poco más de la mitad; el cacao ocupaba casi una quinta parte y, los metales preciosos, una octava parte. La exportación de añil, cochinilla, bálsamo y cueros generaba valores a cambio de los cuales se trocaban productos manufacturados por el mismo monto.

Cuadro 10
Valores y porcentajes de las exportaciones
de Centroamérica, 1825

Producto	Pesos	Porcentajes
Cochinilla	2.500,000	30.27%
Añil	2.000,000	24.21
Cacao	1.500,000	18.16
Oro y plata	1.000,000	12.11
Algodón	500,000	6.05
Tabaco	200,000	2.42
Bálsamo	195,000	2.36
Cereales	100,000	1.21
Drogas	85,000	0.61
Cueros	30,000	0.36
Hierro	30,000	0.36
Ganado mayor	20,000	0.24
Zarzaparrilla	12,000	0.15
Papelillo	10,000	0.12
Plomo	10,000	0.12
Pimienta	10,000	0.12
Alquitrán y brea	5,000	0.06
Café	3,000	0.04
Total	8.260,000	100.00 %

[Fuente: Solórzano F., 1970:298/299]

5. La situación del comercio exterior

Ni Centroamérica ni el resto de la América española poseía en esta época una marina mercante, por lo que su comercio exterior dependía enteramente de los barcos ingleses que atracaban en Belice, así como de las goletas que transportaban la mercancía europea de dicho puerto al de Izabal.

A pesar de que en la época federal existía una aduana unificada y que arribaban buques a Omoa, Honduras, de donde se transportaba la mercancía en pipantes por el río Motagua hasta Gualán; Belice, el establecimiento colonial inglés y puerto de almacenaje jugó un papel importante en el comercio exterior de Guatemala hasta mediados de siglo.

Al momento de la independencia, el ingreso de mucha mercancía inglesa al mercado centroamericano y la consecuente ruina de la producción textil doméstica, aunado a la decadencia de la producción añilera, hizo reflexionar al Consulado de Comercio, el cual manifestó su preocupación por buscar una salida a la situación económica decadente del país, caracterizada por fuertes resabios coloniales. Para el gremio de comerciantes la culpa de todos los males económicos era la competencia extranjera, pero también reconoció otras causas, como la ausencia de capitales de inversión que impedía la introducción de innovaciones técnicas (ej. la rueda giratoria), la poca educación en el oficio textil, la insuficiencia de algodón producido localmente y las dificultades en el transporte. Para frenar la competencia ruinosa del extranjero, proponía aumentar los aranceles para proteger la industria nacional.

Con la demanda exterior de colorantes naturales, las exportaciones guatemaltecas no sólo se incrementaron gradualmente, sino también se vieron altamente favorecidas a partir de 1825, cuando Gran Bretaña redujo los aranceles de importación a varios productos agrícolas, entre ellos el añil y la cochinilla, para fomentar las relaciones comerciales y suplir en forma satisfactoria las necesidades de su propia industria textil. A su vez, Belice dejó de cobrar los impuestos de importación de añil y grana para aumentar dicho comercio, de manera que los guatemaltecos exportadores de añil y cochinilla gozaron de amplias ventajas en el comercio de exportación a Inglaterra, aunque tales facilidades significaron, a la larga, una dependencia comercial del puerto de Belice y del mercado inglés. En Centroamérica, los productos de exportación no estaban sujetos al pago de impuestos, excepto el añil, el cacao y el bálsamo, que pagaban el 2%.

En la medida en que se fueron incrementando las exportaciones, en particular de colorantes, bálsamo y cueros, la obtención de divisas permitió una mayor importación de mercancías inglesas que empezaron a inundar el mercado centroamericano. En 1825 el Congreso federal decidió elevar los aranceles de los artículos de algodón importados y de otros que competían con la industria nacional, al 30% *ad valorem*, ley que no entró en vigor sino hasta en 1827. Libre de impuestos entraban libros, instrumentos, herramientas y maquinaria para la agricultura, industria y minería.

A pesar de que los liberales fomentaban una política impositiva moderada y que la depresión europea de 1826 a 1829 había causado una severa contracción comercial en el área, Morazán se vio obligado a aumentar los impuestos en 1830 por falta de fondos. Dos años más tarde redujo los aranceles de artículos de ferretería a un 10%, pero dejó los de algodón y lana en 20% para apoyar la industria textil nacional.

Los Estados Unidos obtuvieron una ventaja comparativa sobre Gran Bretaña, al celebrar un tratado de amistad y comercio con Centroamérica, el 5 de diciembre de 1825, que incluía la cláusula de la nación más favorecida en lo relativo a los impuestos de importación en la República Federal de Centroamérica. En cambio Gran Bretaña no se decidía a firmar un tratado con Centroamérica, a pesar de que

el cónsul británico señalaba insistentemente las desventajas que derivaban para los comerciantes ingleses el hecho de no poder sentirse protegidos bajo un tratado similar al estadounidense. No obstante, el gobierno inglés se resistía para evitar un conflicto con España, ambos miembros de la Santa Alianza, ya que un tratado significaba reconocer la independencia de Centroamérica y, con ello, tratar la reclamación de Belice.

Otra medida político-económica del gobierno liberal fue la clausura del Consulado de Comercio, en 1829, por considerar que dicha corporación iba en contra de los principios de libertad de comercio e industria. En cambio la Sociedad Económica, resucitada en 1825, recibió nuevos impulsos en 1829 para que contribuyera a fomentar y a diversificar la agricultura.

Siguiendo la máxima de la escuela fisiocrática, la Sociedad Económica hizo un nuevo llamado para promover el desarrollo del país en 1830. El estado de atraso en la agricultura, a decir de un extranjero, se explicaba por los métodos primitivos aún empleados en Guatemala, es decir, había pocos arados y aperos de labranza de hierro para trabajar la tierra en forma eficiente.

6. Moneda y Hacienda

6.1. Moneda

La situación económica poco satisfactoria de Guatemala en los años previos a la independencia, trajo como consecuencia la reducción de los ingresos del gobierno colonial.

Para el quinquenio de 1816 a 1820, el estado de la Tesorería General del Reino de Guatemala reveló un déficit promedio anual de 92,743 pesos cuatro reales. Según un informe del 8 de junio de 1818 del Capitán General Carlos Urrutia y Montoya, la deuda con el Virreinato de la Nueva España era de 2.200,000 pesos. El 15 de septiembre de 1821, la deuda interna ascendía a 3.138,451 pesos, incluyendo un adelanto de la Casa de Moneda de 1.021,959 pesos en calidad de reintegro. Con misma fecha, el estado de cuentas de la Tesorería General del Ejército y Real Hacienda arrojaba un saldo de 77,978 pesos y 4 reales y medio; sin embargo, en caja sólo habían 60 pesos y medio real, sin mediar explicación alguna.

Después de la independencia, se redujo el rescate de la minería y decayeron las actividades de la Casa de Moneda. El gobierno trató de incentivar a los comerciantes y hacendados para que crearan una compañía de rescate de oro y plata, pero nadie respondió a tal llamado. Las acuñaciones, que antes de la independencia eran de 300,000 pesos oro anualmente, continuaron haciéndose con metal acumulado y bajo el mismo sistema monetario español. Entre 1821 y 1824 aumentaron las acuñaciones de oro, no así las de plata, que disminuyeron debido a las exportaciones de dicho metal.

En 1823, el gobierno federal permitió la acuñación de moneda en Tegucigalpa, la cual entró en circulación a partir de 1824. Sin embargo, ésta carecía de la ley y el peso correspondientes. La Casa de Moneda de Guatemala asumió la responsabilidad de retirar esta moneda debastada del mercado, con pérdida para el fisco y, como era de esperarse, prohibió su circulación.

Ante la falta de moneda metálica circulante, el Jefe de Estado Gabino Gaínza mandó a imprimir 40,000 pesos en billetes, que empezaron a circular en 1822. Tres años después, el Congreso aprobó la emisión de 350,000 pesos en vales o bonos (usados por los comerciantes para pagar los impuestos de aduana), que aún estaban en circulación en 1829, cuando se ordenó que éstos no debían ser aceptados por más de un tercio de los impuestos aduanales. Estando Morazán en el poder, la Asamblea aprobó la emisión de 200,000 pesos en libranzas, en 1829, 1830 y 1832, prohibiendo a la vez la aceptación de cualquier otra forma de pago de impuestos en las aduanas hasta que las libranzas quedaran canceladas. Esto se hizo para estimular su circulación, pues la gente se resistía a usar papel moneda.

En 1826 surgió la idea de crear un Banco Nacional, a instancias del Vicepresidente de la Federación. El Consulado de Comercio quedó encargado de organizarlo, formar la junta directiva, abrir la suscripción de acciones, etc. Sin embargo, tres años después el proyecto aún no se había concretado.

Indudablemente el momento aún no era propicio para que los sectores pudientes depositaran su confianza en una institución desconocida en Centroamérica, o no se disponía del capital líquido necesario para la fundación del mismo.

La Casa de Moneda, adjudicada en 1824 al Estado de Guatemala por la Asamblea Nacional Constituyente, no había trasladado sus haberes ni tenía oficiales a cargo de la misma cuando estallaron las guerras civiles de 1827. El gobierno federal empero, necesitado de fondos, pidió el traslado de las existencias de la Casa de Moneda a su tesorería.

Al ocupar el General Francisco Morazán la ciudad de Guatemala, el 13 de abril de 1829, el Estado federal se encontraba en bancarrota. Ante esta situación, la Asamblea decretó que la Iglesia debía entregar sus objetos de oro, plata y piedras preciosas a la Administración de Finanzas. Sin embargo, dicho botín se acabó muy pronto, pues algunas personas acreedoras del Estado se aprovecharon del mismo y, ante la falta de numerario circulante, la Asamblea Legislativa decretó la emisión de 200,000 pesos de papel moneda, de diversos valores nominales, entre 5 y 100 pesos.

En 1831, bajo el gobierno del Jefe de Estado Dr. Mariano Gálvez, se reorganizó la Casa de Moneda, que empezó a funcionar de nuevo con personal administrativo y cargos ad honorem y se rigió según la ley orgánica de 1832. Para dotarla de grabadores competentes, se otorgaron cuatro pensiones a la Escuela de Dibujo y se estableció la enseñanza de ensayo en la Casa de Moneda. Ese mismo año se mandó acuñar moneda de cobre (medios y cuartillos) para uso popular, por valor de 50,000 pesos. No obstante, en Guatemala circulaban libremente monedas de diferentes

naciones, incluso los macacos de la época colonial.

6.2. Hacienda

Durante la colonia, los ingresos del erario público habían dependido básicamente de cuatro fuentes principales: el diezmo eclesiástico, los monopolios o estancos, el tributo indígena y la alcabala.

En la época federal, por razones políticas, la Asamblea eliminó el sistema fiscal español y con ello, varios impuestos, como el tributo, el estanco de la nieve y el de naipes, las medias annatas, las bulas de la Santa Cruzada, el quinto real y la alcabala sobre el tabaco. Sin embargo, para sostener al gobierno federal, la Asamblea mantuvo los siguientes impuestos: la alcabala marítima (impuesto de aduanas), el estanco del tabaco, el papel sellado, la pólvora y correos. De éstos, sólo los primeros dos fueron de importancia.

La alcabala interna fue reducida a 4% y se intentó gravar todas las propiedades de las comunidades religiosas seculares y regulares en 20%, pero no se consiguió. En su lugar se aprobó que pagaran el 7% sobre el valor neto de todas sus rentas. Para llenar el vacío que dejaba la abolición del tributo indígena, la Asamblea trató de introducir un impuesto sobre la renta y se preparó el padrón correspondiente en mayo de 1824. Sin embargo, esta iniciativa corrió la misma suerte que la de gravar las propiedades de las corporaciones religiosas.

La alcabala marítima llegó a constituir la fuente más importante de los ingresos federales al incrementarse el volumen del comercio exterior. El funcionamiento del aparato estatal dependió casi exclusivamente de ella y del estanco del tabaco. La alcabala había aumentado progresivamente de 150,000 a 200,000 pesos a principios del siglo XIX y, treinta años más tarde, a 300,000 pesos como consecuencia de la total apertura al libre comercio.

En cambio, el estanco del tabaco, que a fines de la época colonial había constituido la base del sistema fiscal con un 54% del total de los ingresos reales, disminuyó significativamente, debido a la incapacidad del gobierno federal por carecer del número necesario de funcionarios para recaudar esta renta. Luego, por la crisis económica a causa de las guerras civiles, los Estados de la Federación se apropiaron de tales ingresos, a raíz de lo cual, la Asamblea federal decretó, el 17 de mayo de 1833, que los Estados pasaran a controlar la administración del estanco del tabaco para que cubrieran sus necesidades.

Tanto el gobierno federal como los estatales sufrieron constantemente de una situación deficitaria y débil, pues, por una parte aumentaban los gastos y, por la otra, se redujeron las fuentes de ingresos no sólo por la abolición y reducción de ciertos impuestos, sino también por la ineficiencia en la recaudación fiscal que debían hacer los Estados para la Federación. A esto se sumaba la corrupción en las aduanas, donde los oficiales introducían el dinero en sus bolsillos en compensación al atraso

del pago de sus salarios. En general, los empleados públicos eran improvisados, estaban mal entrenados, mal pagados y, a veces, tardíamente remunerados. Todo esto redujo los ingresos del fisco y restaron funcionalidad y credibilidad al sistema. A este lamentable estado hacendario, se agrega una fuerte descapitalización del área causada por las importaciones de contrabando que se pagaban con plata hondureña.

El presupuesto anual del gobierno federal para el año 1825, fue aprobado en 652,608 pesos, pero era insuficiente para cubrir los gastos que ascendieron a 878,586 pesos. Ese año la deuda interna aumentó a 3.726,144 pesos. En 1826 el presupuesto federal fue de 804,889 pesos, en 1830 de 810,498 pesos, pero mediante ahorro, que generalmente era la suspensión de pagos, se pudo reducir a 694,548 pesos; en 1831 fue de 862,541 pesos, pero también tuvo que ser reducido a 600,000 pesos. Mientras en 1830-31 los ingresos por concepto de aduanas habían producido 73,704 pesos, entre 1830 y 1832 los gastos militares sumaban 490,782 pesos, o sea 82% del presupuesto total, no obstante que esos fueron años tranquilos. Con el incremento de gastos, la deuda interna, que en 1821 era de 3.138,451 pesos, había aumentado en diez años en 1.610,515, o sea que ascendía a 4.748,966 pesos.

La situación de la hacienda pública en Centroamérica era tal que los Estados no podían cumplir con su contribución a los gastos de la Federación, con excepción del rico Estado de Guatemala. Este hecho confirmó la posición hegemónica de la capital del antiguo Reino, como centro de poder político y eje de la red económica, del cual dependían las áreas de capacidad productiva de la región.

Como fuente de ingresos para salir de apuros financieros en situaciones imprevistas o aquellas causadas por el incremento de los gastos militares, el Estado federal recurrió entonces a los créditos internos: en primer lugar, a la retención de sueldos y pensiones, que se pagaban en forma de vales negociables en las aduanas marítimas o la tesorería general o en transacciones comerciales con el exterior; segundo, el dinero proveniente de las cajas de la renta de tabacos, la alcabala marítima, cajas comunales y eclesiásticas; y tercero, los “empréstitos forzosos” a particulares, generalmente comerciantes, bajo la amenaza de confiscación de sus bienes.

El primer empréstito forzoso se hizo en 1823 para equipar las tropas que debían defender la costa del Atlántico. El Consulado de Comercio recaudó 6,000 pesos para el gobierno federal. El Estado de Guatemala también recurrió a un empréstito forzoso de 3,000 pesos. En 1824, el Consulado hizo de nuevo un “préstamo patriótico” de 21,000 pesos a través de 70 bonos. En los años de las guerras civiles el ejército también hizo empréstitos forzosos bajo la pena de confiscación de bienes y propiedades a los ciudadanos capacitados que se rehusaran a hacerlo.

Con la contracción de los ingresos estatales y la constante crisis financiera de la Federación, se debilitaron las posibilidades de desarrollo y modernización de Centroamérica. Esta situación se debió, en gran parte, a la percepción que tenía la élite conductora del proceso independentista, la cual creía que la emancipación significaba una liberación del pago de impuestos a la metrópoli, así como hacer uso

del aparato estatal como medio para satisfacer sus intereses personales para alcanzar y mantenerse en el poder. Esta lucha por el poder suscitó guerras civiles, en las cuales se despilfarró dinero que bien se hubiera podido invertir en el desarrollo económico. Con esto, el Estado en proceso de formación se convirtió en un freno para el desarrollo económico.

7. La deuda externa

Una comparación del desarrollo de la economía post-colonial hispanoamericana con la de Europa de esa época, evidencia que, aun cuando en el viejo continente la producción industrial todavía no había logrado desplazar a la agricultura ni existían medios de comunicación rápidos y baratos ni bancos de crédito fuera de Inglaterra, ya se había formado una red de finanzas internacionales, que otorgaba empréstitos a particulares e incluso a los Estados.

En Centroamérica, la ausencia de ahorro y escasez de capitales impedía hacer inversiones e innovaciones para el desarrollo. A la deuda heredada de la época colonial, pronto se sumó el gasto de mantenimiento de las tropas del Imperio Mexicano, los sueldos de cargos civiles y militares, dietas de diputados, gastos del servicio diplomático, más los crecientes gastos militares originados por las guerras civiles. Ante esta precaria situación, la Asamblea Constituyente se vio obligada a buscar un empréstito en el extranjero.

Después de recibir varias ofertas de representantes de casas comerciales bancarias extranjeras, el 6 de diciembre de 1824 se aprobó un contrato con John Baily, apoderado de la casa inglesa Barclay, Herring, Richardson & Co., a la cual se autorizó la venta de bonos centroamericanos en Londres, al 6% de interés anual. El empréstito fue de un millón de libras esterlinas (7.142,857 pesos), para cuyo pago se hipotecaron las rentas del tabaco y la alcabala marítima. De hecho, esta suma excedía con creces la capacidad de recaudación de impuestos del Estado, y quienes lo suscribieron, no previeron el problema que suscitan las transferencias de un sistema monetario a otro.

Después de descontar el 5% de comisión sobre el valor nominal, el 2% sobre los intereses y el 1% de la amortización, se esperaba poder contar con cinco millones de pesos netos, pero de hecho, la tesorería general del gobierno federal sólo recibió la suma total de 328,316 pesos, pues la casa inglesa descontó otros gastos y pagos, como el sostenimiento y gastos de los representantes diplomáticos guatemaltecos en Londres y en Panamá.

Los fondos de dicho empréstito, originalmente destinados para reforzar la defensa militar, desarrollar y mejorar la infraestructura de caminos, puertos y puentes para hacer más viables las exportaciones, fomentar la minería, la agricultura y la industria artesanal, no fueron invertidos para tales propósitos. La indigente

República Federal usufructuó del crédito, pero los fondos se diluyeron en el pago de la antigua deuda de la época colonial, los sueldos de la burocracia estatal y, sobre todo, los gastos de las guerras civiles. De manera que dicha deuda no llenó los propósitos de desarrollo económico ni fue cancelada durante la época de la Federación.

Al desintegrarse la República Federal de Centro América, la "deuda inglesa" se dividió entre las cinco Repúblicas, correspondiéndole a Guatemala el pago de 5/12 partes del total. Este fue el precio que debió pagar la élite centroamericana al crear su propio Estado independiente. La deuda, que desacreditó a Guatemala en el exterior, fue renegociada por el gobierno de Rafael Carrera en 1856, ampliada por el gobierno de Vicente Cerna en 1869 y renegociada varias veces por los regímenes liberales, hasta que se canceló durante el régimen de Miguel Ydígoras Fuentes, en 1963.

8. Disolución de la Federación

Las causas de la desintegración de la República Federal tienen hondas raíces en conflictos que se remontan a la época colonial y que, sumados a hechos políticos ocurridos durante la Federación, contribuyeron a aniquilar la unión centroamericana. Los factores más relevantes fueron:

- a) La geografía adversa a la integración, agravada por la ausencia de vías de comunicación terrestre, lo que fomentó el aislamiento entre las provincias;
- b) La oposición de las provincias a conformar un Estado con gobierno unitario, para evitar el colonialismo interno ejercido por Guatemala durante la época colonial;
- c) La formación de grupos oligárquicos provinciales determinados a defender su autonomía provincial frente a la prepotencia y dominación tradicional de Guatemala;
- d) Las tensiones políticas dentro de la élite, generadas por la preeminencia política así como la ausencia de un distrito federal colocaron en un plano secundario la integración político-económica;
- e) La incongruencia de ciertos artículos de la constitución federal, que permitían a los Estados actuar en forma libre e independiente;
- f) La inexperiencia en el autogobierno y la inexistencia de una fuerza cohesiva o identidad nacional que contrarrestara las fuerzas centrífugas latentes;
- g) El surgimiento de caudillos y fuerzas armadas locales que combatieron entre sí y multiplicaron las barreras para la integración;
- h) La apropiación por los Estados de los ingresos federales por concepto de alcabala marítima, dejando en bancarrota a la Federación.

Finalmente, los hechos que desencadenaron su disolución, fueron: primero, la rebelión de la población campesina del Oriente de Guatemala, que estalló en 1837

a raíz del brote epidémico del cólera y que fue acaudillada por Rafael Carrera, pero influido básicamente por las políticas de desarrollo impopulares impuestas por el Jefe de Estado Dr. Mariano Gálvez, cuyo gobierno cayó en 1838.

Segundo, el deseo del General Francisco Morazán de restablecer el orden liberal en Guatemala y sus intentos de mantener a toda costa la unión federal en el resto del istmo por medio de las armas y la guerra, trajeron consigo la desintegración final. Ambos caudillos militares, el primero conservador y el segundo liberal, tuvieron un último enfrentamiento en 1840, del cual Carrera salió victorioso y Morazán huyó al exilio.

El 30 de abril de 1838, Nicaragua se separó de la Federación. El 30 de mayo, la Asamblea Nacional Legislativa otorgó por decreto a los Estados la libertad de actuar como quisieran. El 7 de julio, el Congreso Federal declaró a los Estados, libres, soberanos e independientes. El 20 de julio, el mismo Congreso clausuró sus sesiones y, el 1 de febrero de 1839, dejó de existir la Federación de Centroamérica.

Resumen

La vida política de la Federación transcurrió dentro de una difícil situación financiera causada por la deuda heredada de la colonia, la insuficiencia de los ingresos fiscales, el incremento de los gastos burocráticos y militares y el incumplimiento de los Estados federados en su aportación al tesoro federal.

La falta de capitales y la lucha interpartidaria por el poder, imposibilitaron la realización de todo proyecto de desarrollo económico, así como la construcción de una infraestructura que facilitara las comunicaciones en el istmo.

Para impulsar el desarrollo social y económico, se persiguió la igualdad de los ciudadanos mediante leyes que liberaron a los esclavos negros y pusieron al indígena en pie de igualdad ante la ley. Sin embargo, esto no significó una mejoría para dicha población, mantenida bajo la tutela estatal y clerical durante los tres siglos de dominación colonial. Por el contrario, continuó dando lugar a muchos fraudes y corrupción por quienes conocían las leyes.

Con la esperanza de que llegaran capitales, conocimiento, ideas y tecnología al país para impulsar el desarrollo económico, se legisló en favor de la inmigración extranjera. Sin embargo, en la época de la Federación su arribo fue poco significativo numéricamente.

Siguiendo los principios de la doctrina liberal, el mercado centroamericano se abrió comercialmente a los países industrialmente avanzados, que penetraron el área con productos manufacturados y arruinaron la industria textil doméstica. Para participar del intercambio comercial, las nacientes repúblicas continuaron exportando productos "coloniales", con lo cual reforzaron la situación de dependencia económica del istmo.

La agricultura del país experimentó una pronta recuperación durante los primeros años de la Federación, en particular la producción y exportación de añil y grana, que aportaron más de la mitad del total de los ingresos al país. Dicha industria de colorantes favoreció entonces no sólo el comercio exterior, sino también los ingresos del Estado, el cual dependía casi exclusivamente de los impuestos indirectos.

El sistema fiscal de la Federación, que nació deficitario por la deuda heredada de la colonia y la merma en ingresos a causa de la decadencia del añil, no logró recuperarse a pesar de la mejora en la producción de colorantes durante los primeros años de la Federación. Dicha deuda se acrecentó por los nuevos gastos burocráticos y, particularmente, por las guerras civiles, que consumieron gran parte del presupuesto nacional.

La clase dominante, que había entendido la independencia de España como sinónimo de libre comercio y eliminación de impuestos, eliminó todo tipo de gravámenes que afectaran sus intereses y que estaban en abierta contradicción con la igualdad ante la ley, como los tributos. De esta cuenta, la Federación se mantuvo en un constante déficit y subsistió básicamente por los impuestos a las exportaciones e importaciones y el estanco del tabaco.

La crítica situación hacendaria obligó al Estado a decretar "empréstitos forzosos" internos y a contratar uno en el exterior. Sin embargo, éste apenas suplió la cantidad necesaria para cubrir los gastos burocráticos, ni hablar de los proyectos de desarrollo programados con mucho optimismo por la Asamblea Nacional Constituyente.

Una serie de factores, resultado de la herencia colonial, obstaculizaron el cambio y la inversión racional para el desarrollo económico de la República Federal. Aunque Centroamérica nació sin violencia a la vida independiente, las élites provinciales perdieron mucha energía en la lucha por el poder, siendo incapaces de llegar a un acuerdo político que le diera viabilidad a la integración. Las guerras civiles afectaron la base económica y la fuente de ingresos de la Federación, con lo cual quedó sellado su futuro.

La primacía de lo político en una sociedad que anteriormente se vio excluida de las decisiones de Estado, consumió a la Federación. La "unión" centroamericana tuvo que ceder ante la carencia de una visión general de desarrollo e integración económica. Finalmente, las tendencias disgregantes propiciaron que cada Estado continuara su vida política y económica en forma separada.

BIBLIOGRAFIA CAPITULO IV

- Facio Brenes, Rodrigo: *Trayectoria y crisis de la Federación Centroamericana*. San José, Imprenta Nacional, 1949.
- 1965 *La Federación de Centroamérica, sus antecedentes, su vida y su disolución*. San José, ESAPAC.
- Chamorro Zelaya, Pedro Joaquín: *Historia de la Federación de la América Central, 1823-1840*. 1951 Madrid.
- Facio Brenes, Rodrigo: *La Federación de Centroamérica, sus antecedentes, su vida y su disolución*. 1965 San José, ESAPAC.
- Flemion, Philip F.: "States' Rights and Partisan Politics", *HAHR* 53:600-618. Publicado en español: 1973 "Derechos de los estados y política partidaria: Manuel José Arce y la lucha por la unión centroamericana", en Luis René Cáceres, ed., *Lecturas de Historia de Centroamérica*. Guatemala: BCIE, 1989, 367-386.
- Gallardo, Ricardo: *Las constituciones de la República Federal de Centro-América*. 2 vols. Madrid, 1958 Instituto de Estudios Políticos.
- García Laguardia, Jorge Mario: *Orígenes de la democracia constitucional en Centroamérica*. San José, EDUCA, 1971.
- 1988 *La frustrada vocación federal de la región y el proyecto de Parlamento Centroamericano*. Cuadernos CAPEL No. 28. San José, EDUCA.
- Haefkens, Jacobo: *Viaje a Guatemala y Centroamérica*. Sociedad de Geografía e Historia de 1969 Guatemala. Serie Viajeros, vol. 1. Guatemala, Editorial Universitaria.
- Herrarte, Alberto: *La unión de Centroamérica (tragedia y esperanza). Ensayo político-social sobre la realidad de Centro América*. 2a. ed. Guatemala, Ministerio de Educación Pública, 1963.
- 1972 *El federalismo en Centroamérica*. Guatemala, Editorial José de Pineda Ibarra.
- "Informe del Ministro Tesorero de las Reales Cajas de Guatemala, acerca del estado deficiente del erario antes y después del 15 de septiembre de 1821. Madrid, 11 de marzo de 1824", *Economía de Guatemala en los siglos XVIII y XIX*. Guatemala, Editorial Universitaria, 71-112.
- Karnes, Thomas L.: *The Failure of Union, Central America 1824-1975*. Edición revisada. Tempe, 1976 Arizona, Center of Latin American Studies.

- Luján Muñoz, Jorge: *La independencia y la anexión de Centroamérica a México*. Guatemala, 1976. Serviprensa Centroamericana.
- Mariñas Otero, Luis: *Las constituciones de Guatemala*. Madrid, Instituto de Estudios Políticos. 1958.
- Marure, Alejandro: *Bosquejo histórico de las revoluciones de Centroamérica, desde 1811 hasta 1834*. 1960. Biblioteca Guatemalteca de Cultura Popular, nos. 36 y 37. Guatemala, Ministerio de Educación Pública.
- Memoria de Estado, Centro América: *Memoria presentada al Congreso general de los Estados federados de Centro-América: Por el Secretario de Estado, encargado del despacho universal, al comenzar las sesiones del año*. Guatemala, Imprenta Nueva a cargo de J. J. de Arévalo. 1825.
- Memoria de Hacienda, Centro América: *Exposición que al comenzar la actual legislatura ordinaria, hizo el Congreso federal de esta República, el Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda, sobre los negocios de su respectivo cargo. Leída por partes en las sesiones de los días 20 y 23 de abril y 4 de mayo del corriente año de 1830*. Guatemala, Imprenta Nueva. 1830.
- Memoria de Hacienda, Centro América: *Memoria que presentó al Congreso Federal de Centro-América, el Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda del Supremo Gobierno de la República el 26 de marzo de 1831 en la Legislatura ordinaria del mismo año*. Guatemala, Imprenta Nueva. 1831.
- Pinto Soria, Julio César: *Centroamérica, de la colonia al Estado nacional (1800-1840)*. Guatemala, 1987. Editorial Universitaria.
- Rodríguez, Mario: *The Cádiz Experiment in Central America*, Berkeley, University of California Press. Publicado en español: *El experimento de Cádiz en Centro América*. México: Fondo de Cultura Económica, 1984.
- Smith, Robert S.: "Financing the Central American Federation, 1821-1838", *HAHR* 43:438-510. 1963. Publicado en español: "El financiamiento de la Federación centroamericana, 1821-1838", en Cáceres, ed., *Lecturas de Historia*. Guatemala: BCIE, 1989, 439-468.
- Solís, Ignacio: *Memorias de la Casa de Moneda y del desarrollo económico del país*. Tomo III-A-. 1979. Colección Historia Económica de Guatemala. Publicación del Ministerio de Finanzas. Guatemala, Impresos Industriales.
- Solórzano F., Valentín: *Evolución económica de Guatemala*. Seminario de Integración Social 1970. Guatemalteca. Publicación # 28. Guatemala, Editorial José de Pineda Ibarra.
- Stein, Stanley J. y Bárbara H.: *La herencia colonial de América Latina*. México, Siglo Veintiuno 1970. Editores.
- Wagner, Regina: "Causas de la desintegración de Centroamérica", AGHGLXVII (en preparación). 1993.
- Williams, Mary Wilhelmine: "The Ecclesiastical Policy of Francisco Morazán ant the Other Central American Liberals", *HAHR* 3:119-143. Publicado en español: "La política eclesiástica de Francisco Morazán y los demás liberales centroamericanos", en Cáceres, ed., *Lecturas de Historia*. Guatemala: BCIE, 1989, 387-407.
- Woodward, Ralph Lee, Jr.: "Las repúblicas centroamericanas", en Leslie Bethell (ed.), *Historia de América Latina [The Cambridge History of Latin America]*. Barcelona, Editorial Crítica. Vol. 6:144-174. 1991.

CAPITULO V

SOCIEDAD Y ECONOMIA DE GUATEMALA, 1821-1870

Introducción

La situación de Guatemala durante el medio siglo posterior a su emancipación de España, se caracterizó en lo político por un proceso de acomodamiento a una vida autónoma. Después de tres lustros de unión federal con Centroamérica, llenos de turbulencia y guerras civiles, logró imponerse el gobierno conservador, el cual rigió Guatemala con relativa estabilidad durante tres décadas.

En lo económico, los gastos del experimento político federal se vieron compensados en Guatemala por el nuevo y exitoso cultivo de la cochinilla, que proporcionó divisas y crecimiento económico a partir de la década de 1830. A su vez, el país experimentó una lenta penetración de la expansión industrial europea, reforzada por el interés geopolítico y comercial de varias potencias ante la posibilidad de construir una ruta interoceánica en el istmo centroamericano.

En lo social, las comunidades indígenas se vieron menos afectadas por los mandamientos de exacción laboral para la economía agrícola y minera que durante los siglos anteriores.

Después de la independencia, Guatemala empezó a recibir inmigración noreuropea, que empezó a crecer numéricamente en la década de 1840 y que, de alguna manera incidió en el desarrollo económico de la nueva República, proclamada independiente de Centroamérica el 21 de marzo de 1847.

Pese a los altibajos políticos de las primeras tres décadas posteriores a la independencia, la vida en Guatemala continuó igual, con bajos niveles de tecnología para desarrollar alguna industria, la ausencia de ahorro interno e inversión para formar bancos, la persistencia de una estructura social dual basada en la servidumbre y su invariable economía de subsistencia y monocultivista, dependiente de la agroexportación.

1. El proceso político: liberales y conservadores

Una síntesis del proceso político entre la Independencia y la Revolución liberal de 1871, servirá de marco para comprender las actitudes y políticas de las dos

facciones que se disputaron el poder durante ese medio siglo: liberales y conservadores.

Después de la independencia de España y de México, declarada el 1 de julio de 1823 por las Provincias Unidas del Centro de América, fue electo el primer Jefe de Estado de Guatemala, Juan Barrundia, el 12 de octubre de 1824. Su gobierno se caracterizó por ser un período de tensiones y acomodo con el gobierno federal, presidido por el salvadoreño Manuel José Arce.

Pese a que ambas autoridades pertenecían al partido liberal, el hecho de que sus sedes se encontraban en el mismo perímetro urbano, generó muy pronto sensibilidades y problemas de índole personal entre las jerarquías federal y estatal, como resultado de la falta de cultura e intolerancia política. El conflicto por la supremacía del poder en el territorio guatemalteco se agudizó cuando Arce quiso hacer valer su autoridad como comandante en jefe del ejército federal, lo cual culminó con el arresto de Barrundia, el 6 de septiembre de 1826, quien fue acusado de traición por el Presidente de la Federación. El Vicejefe guatemalteco, Cirilo Flores, trasladó la sede del gobierno a Quetzaltenango, donde fue asesinado un mes más tarde.

Arce convocó entonces a elecciones en Guatemala, en las cuales ganó Mariano Aycinena, del partido conservador, quien asumió el poder como Jefe de Estado de Guatemala el 1 de marzo de 1827. Una semana después, tropas liberales salvadoreñas, instigadas por liberales guatemaltecos, invadieron el territorio, lo cual desató la guerra civil con El Salvador y la represión en Guatemala.

Arce, como salvadoreño, fue incapaz de conducir el ejército contra sus compatriotas y al perder su credibilidad, se vio forzado a renunciar en favor del vicepresidente, el conservador Mariano Beltranena, en 1828. En consecuencia, en Guatemala los poderes federal y estatal se concentraron en los conservadores. Para poner fin a esta hegemonía, que recordaba la época colonial, un ejército liberal, conformado por hondureños y salvadoreños y comandado por el General Francisco Morazán, ocupó Guatemala el 13 de abril de 1829 y depuso y arrestó a Arce, a Beltranena y a Aycinena, quienes después de cinco meses de arresto domiciliario, salieron al exilio.

Los liberales, reinstaurados en el poder, anularon las políticas conservadoras y procedieron a ejecutar las propias de corte liberal. Estas apuntaban, sobre todo, contra el poder de la Iglesia Católica y el Consulado de Comercio, el cual fue abolido por contradecir su espíritu de monopolio los principios de libertad de comercio.

Las medidas anticlericales, ya anunciadas en la Asamblea Nacional Constituyente de 1823/24, tenían el objeto de minar el poder eclesiástico en el campo político, económico y social. El primer paso fue decapitar a la Iglesia con la expulsión del arzobispo Ramón Casaus y Torres, el 13 de junio de 1829, quien durante el gobierno de Aycinena se había opuesto a las reformas que se vislumbraban en el nuevo sistema educativo, pero sobre todo, porque no respaldó la remoción de ciertos miembros del clero y funcionarios eclesiásticos, comunicándoles

su destitución como una exigencia del General Morazán, quien, por supuesto, se indignó al verse puesto en evidencia.

Un mes más tarde, la Asamblea de Guatemala aprobó la extinción de las órdenes monásticas y la expulsión de los frailes franciscanos, dominicos y recoletos del país. El 7 de septiembre, el Congreso federal decretó la expropiación de los fondos, bienes y propiedades de las congregaciones religiosas.

1.1. El liberalismo durante la década de 1830: Morazán y Gálvez

En 1831, asumió el poder el doctor en leyes Mariano Gálvez, quien fue reelecto en 1835. Siguiendo el ideario liberal de desarrollo de Morazán, Gálvez implementó un vasto programa de reformas inspiradas en las políticas de los Borbones y en las ideas de progreso y civilización de la Ilustración, que eran:

a) La continuación de la política anticlerical de Morazán. Entre 1831 y 1837, el Estado de Guatemala procedió a la venta de las haciendas, ingenios, labores, potreros, huertas, chacras y edificios de las comunidades religiosas expulsadas, propiedades que fueron compradas tanto por liberales como por conservadores. Los conventos de Santo Domingo, La Merced y San Francisco se convirtieron en instituciones educativas u hospitales, y las bibliotecas de los monasterios pasaron a formar parte de las bibliotecas públicas y de la Academia de Estudios, que sustituyó a la Universidad de San Carlos en 1832.

En 1833 se suprimió la independencia económica de la Iglesia con la abolición del diezmo. En su lugar se le asignó un estipendio para cubrir los gastos del culto y manutención del clero. Aunque el Catolicismo continuó como la religión del Estado, se estableció la tolerancia religiosa. Se limitaron los días religiosos festivos para evitar que la energía laboral de la población se desviara en actividades no productivas y para disminuir la ingestión de alcohol que fomentaban dichas fiestas. Asimismo se secularizaron los cementerios, ordenando su traslado de las parroquias a las afueras de la capital. En 1836 se autorizó el matrimonio civil y, un año más tarde, se legalizó el divorcio.

b) La laicización de la enseñanza. La educación, medio esencial para la reproducción del sistema, fue secularizada. El gobierno fundó una escuela normal y estableció escuelas públicas, una especial para niñas e introdujo el método de enseñanza de Lancaster, según el cual los alumnos más avanzados (monitores) debían hacerse cargo de los principiantes para multiplicar más rápido el conocimiento. Se concedieron premios y becas para estimular el aprendizaje y niños analfabetas fueron asignados a "protectores" en la capital para que les dieran instrucción. Sin embargo, esto sólo proveyó de servidumbre barata a la gente adinerada. Detrás de este programa educativo, Gálvez buscaba promover la modernización (occidentalización) del indígena y campesino analfabeta.

c) Control militar de la población. En 1832 se dividió el país en cuatro

comandancias generales: el centro, sur, oriente y occidente.

d) La construcción de una red de caminos y puertos, programada en 1834 para ampliar y facilitar el desarrollo del comercio.

e) Reimplantación del trabajo forzoso para la realización de las obras públicas e imposición del pago de dos pesos por cabeza al año.

f) Fomento de la propiedad privada. A partir de 1831, el Estado emitió una serie de leyes para promover la denuncia y venta de tierras baldías a particulares, a quienes se les entregaba el título correspondiente con el objeto de estimular la agricultura y aumentar las exportaciones.

g) Apertura a la inmigración. En 1834, el gobierno emitió una ley que invitaba a la inmigración extranjera, dando como aliciente la concesión de tierras. Se esperaba que los inmigrantes europeos traerían consigo capitales, conocimientos, tecnología e ideas para desarrollar la región noreste del país y quitarle así el monopolio comercial a Belice. En cuatro meses, el Estado entregó vastas extensiones de tierras a promotores ingleses para su colonización, con derecho a sacar maderas preciosas.

h) Introducción del sistema penal de Edward Livingston, en 1837. Este código, redactado para la Louisiana en 1826, donde jamás entró en vigor, preveía el juicio por jurados y la construcción de cárceles individuales.

Las reformas liberales de Gálvez, que pretendían sacar a Guatemala del atraso, desarrollar su economía de exportación y llevar al país por la senda del progreso y la civilización, sólo encontraron aceptación entre la élite liberal educada. El grueso de la población, que vivía en una economía no monetaria, no las comprendió y les opuso resistencia, pues el intento de "modernizar" al indígena era exógeno a su cultura. Además, el impuesto de capitación y el trabajo forzoso recordaban los tiempos coloniales y afectaban sus intereses económicos. La política de concesión de tierras sólo favorecía a quienes disponían de capital y las leyes de colonización otorgaron gratuitamente los recursos naturales de la nación a extranjeros protestantes, sin tomar en cuenta a los guatemaltecos.

Esto último provocó revueltas en 1835 en Chiquimula, con manifestaciones de xenofobia y antiprotestantismo, las cuales fueron sofocadas por el ejército, el cual impuso a la población sublevada el pago de los gastos militares. Obviamente, con represión no se podían introducir reformas impopulares entre la población campesina.

En conclusión, el ambicioso programa liberal de Gálvez no logró sus cometidos debido a la escasez de fondos, cuya distribución era, por lo demás, inadecuada. En 1837, por ejemplo, el Estado destinó el 36% del presupuesto para el departamento de guerra, 19% para el de justicia y 4% para el de educación. Además, las medidas fueron ideadas y planificadas desde el escritorio por hombres cultos, pero alejados de la realidad, sin conocer ni tomar en cuenta la idiosincracia y herencia cultural de amplias capas de la población, de escasa o ninguna instrucción y acostumbradas a la forma de vida de la época colonial, estrechamente relacionada con la autoridad

espiritual de la Iglesia católica. El salto a la modernidad que quiso dar Gálvez en tan corto tiempo fue demasiado grande para la población rural y analfabeta.

El clero, como era de esperarse, no se quedó de brazos cruzados y aceptó su despojo pasivamente, sino como autoridad tradicional y espiritual de las comunidades rurales, aprovechó cada ocasión para desacreditar al régimen liberal. La oportunidad dorada se presentó con el avance de la epidemia del cólera, que entró al país en 1837 vía Belice y que el Estado trató de combatir con métodos modernos, desconocidos e incomprensibles por las masas ignorantes que fueron azuzadas por el clero, el cual denunciaba la epidemia como un castigo de Dios.

Algunos sacerdotes hicieron creer a la población que el cerco militar (cordones sanitarios) organizado por el gobierno para evitar el avance del cólera, era sólo un pretexto y que en realidad pretendía diezmarlos y entregar el país a los ingleses protestantes. Afirmaban que la medicina que añadían al agua era veneno y, para demostrarlo, obligaron a algunos médicos enviados por el gobierno a tragar el químico puro y, su subsecuente muerte sólo ratificaba tales afirmaciones. Estos infundios encendieron los ánimos y se desató la insurrección contra el gobierno.

En ese momento surgió el líder José Rafael Carrera, un mestizo de 23 años nacido y criado en el barrio pobre de la Candelaria, quien primero trabajó como sirviente en Amatitlán y luego se estableció en Mataquescuintla con un negocio de compraventa de marranos. Su amistad con el padre Francisco Aqueche fue de influencia decisiva, especialmente en su formación ideológica y en el matrimonio que contrajo con Petrona García Morales, hija de un rico hacendado y ganadero de la región. Su posición social y su carisma natural hicieron de él un líder idóneo para conducir el movimiento de rebelión campesina de La Montaña, en el oriente del país, contra el gobierno liberal de Mariano Gálvez.

Carrera plasmó la oposición a las reformas galvistas en el Manifiesto de junio de 1837, el cual exigía: la abolición de los códigos de Livingston, la protección de la vida y la propiedad, el retorno del arzobispo y la restauración de las órdenes religiosas, la abolición del impuesto de capitación, una amnistía para todos los exiliados en 1829 y el respeto a sus mandatos.

Para reprimir el movimiento de insurrección, Gálvez se apoyó en la facción conservadora de la Asamblea, con lo cual provocó la oposición de los liberales radicales, como Pedro Molina y José Francisco Barrundia, quienes lo abandonaron, lo mismo que Morazán, el presidente de la Federación, quien le retiró su ayuda al gobernante. Se desató una guerra de guerrillas, integrada por campesinos y dirigida por Carrera, quien tras algunos reveses contra las fuerzas militares del gobierno, entró con sus huestes el 31 de enero de 1838 en la capital.

Al día siguiente cayó Gálvez. El fracaso de su gobierno reformista se debió a una conjunción de factores políticos y culturales adversos a sus intentos de modernización, que causaron descontento entre la población, sobre todo, por afectar los intereses económicos de los estratos sociales de bajos recursos.

El poder pasó de Gálvez al vicejefe Pedro José Valenzuela, quien el 22 de julio lo entregó a Mariano Rivera Paz, un conservador. Morazán volvió a las armas, destituyó a Rivera Paz el 30 de enero de 1839 e instaló en su lugar al general Carlos Salazar, un liberal.

Carrera reorganizó sus fuerzas militares y, el 13 de abril de 1839, exactamente diez años después de la invasión de Morazán, irrumpió en la capital y restauró a Rivera Paz en el poder. En 1840, se enfrentaron ambos caudillos en una última batalla, de la cual salió victorioso Carrera. Morazán salió al exilio a Panamá y, después de una breve estadía en el Perú, regresó a Costa Rica, donde se elevó a la presidencia. Fue derrocado por una rebelión y fusilado el 15 de septiembre de 1842.

1.2. El régimen conservador o de los Treinta Años: Rivera Paz, Carrera y Cerna

El gobierno de Mariano Rivera Paz, que estuvo respaldado por la fuerza militar de Rafael Carrera, nombró como ministros de Gobierno, Justicia y Asuntos Eclesiásticos a conservadores, por lo que el partido conservador resurgió con mayor fuerza en la Asamblea y pudo revocar el programa de reformas de Gálvez.

En consonancia con el espíritu de la Declaración de los Derechos del Estado y sus Habitantes, promulgada el 25 de julio de 1838, restableció las Leyes de Indias y creó una Comisión Permanente para la Protección y Promoción de los Indios. Sustituyó el Código de Livingston por el sistema legal anterior, con una Corte Suprema, integrada por cinco miembros nombrados por la Asamblea, que nombraba a los jueces de primera instancia en los departamentos, y se restableció a los corregidores y alcaldes municipales.

A instancias de Carrera, la Asamblea abolió el impuesto de capitación, el del maíz, la alcabala interna y redujo el de la carne a la mitad para aminorar la carga económica de la población. Como consecuencia, el gobierno se vio obligado a recurrir repetidas veces a empréstitos forzosos, llamados "pedidos", entre la comunidad de comerciantes, para cubrir los gastos de las acciones militares de Carrera contra Morazán y para reincorporar al Estado de Los Altos, separado del Estado de Guatemala en 1838.

La Asamblea restituyó a la Iglesia Católica y al Consulado de Comercio a su status anterior. Decretó el retorno del arzobispo Ramón Casaus y Torres, quien tras vivir diez años en el exilio en La Habana, optó por no regresar a Guatemala debido a su avanzada edad. El Papa nombró entonces a Francisco de Paula García Peláez como arzobispo, quien asumió el cargo en febrero de 1844.

Las congregaciones y órdenes religiosas de los dominicos, franciscanos, recoletos, agustinos, jesuitas, de San Felipe Neri y los Padres de la Misión retornaron al país. Asimismo resurgieron las comunidades religiosas femeninas, beaterios, cofradías y hermandades. La Iglesia recuperó su influencia, su fuero, su personalidad jurídica,

el diezmo, el Cabildo Eclesiástico, pero no las propiedades vendidas a particulares. Estaba autorizada a ejercer actividades de orden civil, económico, social y cultural, así como a realizar transacciones inmobiliarias y otorgar créditos a particulares, con lo cual volvió a desempeñar un papel preponderante en la economía nacional.

La base económica de la Iglesia en esta época fue sólida, pues contaba con asignaciones para fines educativos, una subvención estatal de 4,000 pesos, donaciones, legados testamentarios, limosnas, fundaciones pías, capellanías y el diezmo. De 1864 a 1870, éste sumó la cantidad de 103,263 pesos y estaba destinado para el mantenimiento del arzobispado, el cabildo eclesiástico, el clero, el culto, el seminario, la educación y obras caritativas.

En los años que Carrera ocupó la Presidencia (1844-48; 1851-65), se fortaleció la alianza entre el Estado y la Iglesia. El Acta Constitutiva de la República, decretada el 19 de octubre de 1851, otorgaba voz y voto en el Consejo de Estado al arzobispo, a los gobernadores del arzobispado, al presidente del Cabildo Eclesiástico y a los obispos que hubieren en la capital. El Concordato, celebrado entre el Papa Pío IX y Rafael Carrera en 1852, otorgaba al gobierno guatemalteco el derecho del Patronato, o sea la presentación de candidatos a altos cargos y dignidades eclesiásticas en las diócesis de Guatemala. A cambio de una subvención estatal, la Iglesia obtenía el derecho de hacerse cargo de la educación y, censurar libros y escritos.

Ambos instrumentos jurídicos devolvieron a la Iglesia su posición anterior tanto en las esferas de política estatal como en la formación ideológica a través de la educación. Esta quedó establecida en 1852 con la aprobación de la Ley Pavón, un programa de enseñanza elemental que incluía fundamentalmente materias de índole religiosa, no científica, o sea un retroceso a lo establecido por el gobierno de Gálvez.

El Consulado de Comercio fue la otra institución restaurada por el régimen conservador, en 1839. El Consulado representaba los intereses económicos de la élite mercantil de la capital, la cual gozaba de amplios privilegios con un tribunal y fuero propios, así como el monopolio de todo lo concerniente al comercio, las exportaciones, el transporte, la construcción y mantenimiento de las vías de comunicación, puertos y bodegas de almacenaje. En otras palabras, el desarrollo productivo y la infraestructura del país estaban en manos de una corporación exclusiva, que en 1851 también obtuvo influencia política a través de su representación en la Asamblea Nacional y el Consejo de Estado.

Para financiar las obras públicas, el Consulado utilizaba ingresos provenientes de los impuestos a las importaciones y exportaciones, las tarifas portuarias y peajes de camino. Por su capacidad financiera, se convirtió también en una agencia que prestaba dinero al Estado y recaudaba empréstitos para el gobierno entre las personas pudientes.

La Sociedad Económica, revivida en 1825 y de nuevo en 1829, se había mantenido activa durante el gobierno de Gálvez bajo la dirección de José Cecilio del

Valle y, con la ayuda financiera del Estado, había promovido la educación práctica y algunos proyectos económicos. Los disturbios de 1837/38 la obligaron a cerrar. En 1840 fue restablecida por la Asamblea, siendo su objetivo contribuir a través de ideas y proyectos para mejorar la productividad del país y promover nuevas industrias y cultivos agrícolas.

Aunque el Consulado y la Sociedad trabajaron conjuntamente, sus objetivos eran diferentes. El Consulado buscaba ganancia inmediata a través de la producción y exportación agrícola y tenía a cargo el mantenimiento de la infraestructura vial del país, aunque sólo favoreció las áreas de su interés ubicadas entre la capital y el puerto de San José.

La Sociedad, en cambio, buscaba el desarrollo global del país a largo plazo y, a pesar de que sus miembros también pertenecían a la élite, por su orientación desarrollista tendía más a expresar un pensamiento liberal y positivista. Como promotora de ideas y proyectos más amplios, en los últimos años del gobierno conservador, la Sociedad jugó un papel activo como foro de discusión, realizando estudios, certámenes y propuestas, que publicó en una revista mensual que circuló bajo el nombre de la institución.

Sin embargo, la Sociedad no pudo impulsar el desarrollo del país, debido a la falta de fondos. El desarrollo de la economía también se vio frenado por los obstáculos que oponía la Iglesia con sus privilegios, la protección que brindaba el Estado al campesinado indígena y sus tierras comunales, así como la defensa de los intereses y monopolios de la élite de hacendados, mercaderes y prestamistas a través del Consulado y puestos de influencia política en la administración pública.

2. La sociedad guatemalteca

En el medio siglo que siguió a la independencia, la estructura social sufrió modificaciones al cambiar el status legal de quienes en la época colonial habían estado excluidos de ciertos derechos y privilegios por pertenecer a una raza o etnia determinada. Sin embargo, las desigualdades económico-sociales no se abolieron con la legislación.

La escasa movilidad social ascendente fue el resultado de la prosperidad ganada a través de la participación en el comercio y el sector agrícola de exportación. Aun cuando hubo ladinos que vivieron en comunidades indígenas y cuyo nivel educativo no difería en mucho de los demás habitantes del lugar, éstos tenían mayores oportunidades de alfabetizarse, ocupar puestos en la burocracia por hablar español e ingresar en el ejército o el bajo clero, que eran los canales tradicionales de ascenso social.

La inmigración extranjera no alteró las bases de la sociedad, pues constituyó sólo un pequeño elemento promotor que a través de sus oficios contribuyó al impulso de la agroexportación.

2.1. Demografía

En este período, la eliminación del pago del tributo y la prestación de servicios de trabajo forzoso, permitió que los indígenas se dedicaran a sus propios cultivos sin interrupciones, lo cual incrementó la producción de granos. El mejoramiento de las condiciones alimentarias implicó que una mayor cantidad de niños naciera vivos y que un alto porcentaje de ellos llegara a la edad adulta. En consecuencia, la población guatemalteca experimentó un crecimiento demográfico importante.

Hacia 1825, la población del Estado de Guatemala era de unos 600,000 habitantes (Pinto Soria, 1986:46), con 35-40,000 (5.83%) asentados en la capital y pueblos aledaños (Haefkens, 1969:258). La distribución por etnias era de aproximadamente 63% de población indígena, 33% mestizos y 4% blancos.

En vista de que no existen censos de población para esta época, el número de habitantes ha sido calculado sobre la base del recuento de almas bautizadas, que hizo el arzobispo Pedro Cortés y Larraz en las parroquias en 1768-70, y el primer censo nacional de 1880.

Cuadro 11
Estimación de la población de Guatemala, 1820-1870

Año	Habitantes	Tasa de Crecimiento
1820	595,000	1.2%
1830	650,000	1.2%
1840	751,000	1.2%
1850	847,000	1.2%
1860	951,000	1.2%
1870	1.080,000	1.3%

[Fuente: Woodward, 1993:25]

Según estas estimaciones, en el medio siglo comprendido entre la independencia y la Revolución Liberal, el crecimiento demográfico anual fue de 1.2%, lo que significó casi una duplicación de la población.

En base a datos aproximativos, Casal calculó distribución y número de la población, hacia 1860, como se presenta en el cuadro 12. De este cuadro se desprende que los departamentos centrales y del altiplano occidental eran los más poblados del país. No obstante, en este medio siglo fue el ladino el elemento poblacional que, en términos generales, aumentó más.

Cuadro 12
Distribución de la población de Guatemala
por departamentos, 1860

Departamento	Habitantes	Cabecera	Habitantes	No. de pueblos
Totonicapán	100,000	Totonicapán	18,000	13
Verapaz	100,000	Salamá	6,000	15
San Marcos	85,000	San Marcos	12,000	21
Guatemala	80,000	Guatemala	40,000	12
Sololá	80,000	Sololá	10,000	33
Chiquimula	75,000	Chiquimula	8,000	32
Quetzaltenango	70,000	Quetzaltenango	20,000	13
Huehuetenango	65,000	Huehuetenango	9,000	34
Sacatepéquez	45,000	Antigua	15,000	29
Suchitepéquez	40,000	Mazatenango	8,000	58
Jutiapa	35,000	Jutiapa	7,000	16
Amatitlán	30,000	Amatitlán	12,000	4
Chimaltenango	30,000	Chimaltenango	5,000	15
Santa Rosa	25,000	Santa Rosa	8,000	11
Escuintla	25,000	Escuintla	5,000	9
Petén	10,000	Flores	1,000	18
Izabal	5,000	Izabal	1,000	3
Total	900,000		285,000	336

[Fuente: Casal, 1981:20]

En relación con la superficie de la República, calculada en 140,000 Km cuadrados, la densidad resultaba ser de 7 un quinto habitantes por Km cuadrado.

Casal señala que la mortalidad era superior en los hombres que en las mujeres, aduciendo como causas el uso inmoderado de licores fuertes y de mala calidad y las pesadas cargas que acostumbraban a transportar los indígenas.

2.2. La población guatemalteca

El paso de la vida colonial a la republicana significó, en lo político, la ruptura del orden colonial, sin embargo, socialmente no se dio cambio alguno, a pesar de la adopción de ideas liberales e igualitarias en la Constitución del 11 de octubre de 1825, que abolieron todas las distinciones sociales y la venta de hombres.

Se consideraban ciudadanos quienes tenían una profesión útil o medios de subsistencia conocidos y más de 18 años. Los derechos del hombre eran la libertad, la igualdad, la seguridad y la propiedad. Sin embargo, los principios liberales escasamente llegaron a difundirse entre las clases bajas, pues las clases urbanas continuaron predominando sobre la masa rural y campesina.

La composición étnica del país era mayoritariamente indígena y multilingüe. El castellano era desconocido casi totalmente en las comunidades rurales, las cuales vivían aferradas a sus formas de vida y organización social comunal, sin deseo de cambios y alejadas de la vida nacional, la cual incumbía exclusivamente a la clase dirigente, que tomaba las decisiones en nombre de toda la población.

Por lo tanto, hablar de un Estado-Nación al momento de la independencia es iluso, ya que la sociedad guatemalteca se encontraba todavía en una fase pre-estatal y la élite, heredera del poder, aún no interiorizaba los conceptos abstractos de "división de poderes" y "soberanía de la nación". La independencia y el establecimiento de un sistema republicano no significó, pues, una ruptura con la mentalidad colonial, basada en actitudes prejuiciosas y discriminatorias.

A mediados de siglo, Guatemala era una sociedad extremadamente rural con una población mayoritariamente analfabeta. El pequeño sector urbano se componía de ladinos y descendientes de criollos, con cierto grado de instrucción. A partir de la década de 1840, arribaron al país inmigrantes europeos, un pequeño grupo de artesanos y comerciantes que se asentó principalmente en la capital.

2.2.1. La población urbana

La élite criolla que vivía en la ciudad capital, fue la principal beneficiaria de la emancipación política por reemplazar a los españoles en los puestos burocráticos y político-administrativos del gobierno.

Entre sus miembros había personas letradas, de ideología avanzada, generalmente provenientes de las clases medias ilustradas de fines de la época colonial, que veían en la independencia la oportunidad de igualarse a la clase alta y formar parte del aparato estatal. Pertenecían a la facción liberal y participaron con cierta influencia durante las Asambleas legislativas en la época de Morazán y Gálvez y, en 1848, cuando despojaron a Carrera brevemente del poder.

La clase alta y conservadora estaba conformada por familias, que desde el siglo XVIII pertenecían al sector de los grandes terratenientes, comerciantes y prestamistas, cuya riqueza se basaba en la exportación de productos agrícolas, el comercio de importaciones y el crédito usurero. Por sus actividades económicas, eran miembros del Consulado de Comercio y participaban activamente en política municipal. Durante el régimen conservador detentaron altos cargos en el Consulado, el Ayuntamiento, la Cámara de Representantes y el Consejo de Estado, también apoyaron a la Iglesia, que tenía un enorme poder en el Estado.

El arribo de comerciantes extranjeros significó para la burguesía mercantil una ligera desventaja, ya que tales inmigrantes contaban con lazos directos en las plazas comerciales europeas y, en algunos casos, incluso la representación de líneas navieras extranjeras en Guatemala. En cierta forma, sustituyeron a gran parte de los españoles que hacían de agentes de casas mercantiles en la metrópoli, sólo que ésta se ubicaba ahora en Inglaterra, Francia, Estados Unidos o Alemania.

Los sectores artesanales, generalmente mestizos, que se habían desarrollado en la época colonial como capa social media urbana proveedora, habían decaído, primero, por la falta de protección estatal y, luego, por la liberalización del comercio, de manera que empobrecieron debido a que sus métodos artesanales no podían competir con los productos manufacturados más baratos de Europa.

Conforme Guatemala se fue insertando en el nuevo sistema económico internacional a través de la expansión del comercio exterior, se fue dando una creciente complejidad de la vida urbana, sobre todo con la aparición de comerciantes al detalle, pequeñas y medianas tiendas, almacenes, talleres mecánico-artesanales, así como servicios varios de la cultura europea, tales como fondas y hoteles para dar albergue a los viajeros.

Una de las consecuencias del aumento de las importaciones, ligado a la expansión de la agricultura de exportación, fue el establecimiento de agencias de casas comerciales en plazas del interior de la República, lo cual hizo crecer algunas localidades en regiones económicamente importantes, tales como Retalhuleu, Cobán y Quetzaltenango, cuya "aristocracia" la conformaban ladinos que poseían fincas en los alrededores.

2.2.2. La población rural

Pese a la igualdad ante la ley, en realidad el status del indígena no cambió en la época independiente. A dicha población, no se le proporcionaron las mismas oportunidades que a los ladinos, quienes continuaron discriminándolos y utilizándolos como servidumbre barata.

Un ejemplo de esto fue la ley contra la vagancia del 27 de enero de 1825, según la cual las personas condenadas por vagos debían cumplir una pena de un máximo de dos años, que se traducía en trabajo forzado en las haciendas o en servicio militar. En ese entonces, quien no tenía una profesión útil era considerado vago, de manera que quienes corrían peligro de ser acusados de este delito eran los indígenas y ladinos sin tierra y los artesanos sin trabajo.

El cabildo indígena sufrió profundas alteraciones en su composición a raíz del decreto del 10 de mayo de 1824 de la Asamblea Nacional Constituyente y la Constitución de 1825. Los cabildos en general se convirtieron en municipalidades, en las que la elección a puestos de alcalde, regidor y procurador síndico estaba abierta a todos los vecinos de los pueblos o aldeas mayores de 200 personas. Esto

permitió la injerencia de ladinos en los asuntos municipales de los antiguos pueblos de indios, al llegar a controlar aquellos muy pronto el poder municipal.

A su vez, las leyes agrarias emitidas para fomentar la formación de propiedades inmuebles, facilitaron la adjudicación de tierras baldías, siendo los ladinos quienes aprovecharon esta circunstancia conforme se fue expandiendo la agricultura comercial, sobre todo después de 1850.

Durante los años del gobierno liberal del Dr. Mariano Gálvez, el campesinado indígena se vio acosado como en la época colonial, al recaer el peso de la modernización del país sobre sus hombros y ser obligado a trabajar en la construcción de caminos y puertos, a lo que se sumó el impuesto anual de capitación de dos pesos. Para la población indígena, que vivía en un régimen de economía natural o de subsistencia, esto representó un gasto extraordinario, pues su precaria situación se veía agravada por la obligación de prestar su fuerza de trabajo gratuitamente en obras públicas, que no le beneficiaban directamente.

La entrada en la escena política del caudillo popular Rafael Carrera, llamado "el rey de los indios", significó por primera vez en la Guatemala independiente la defensa de los intereses de los indígenas y campesinos, cuya forma de vida había sido desestabilizada por las ideas y proyectos de progreso de las élites ilustradas.

A instancias de Carrera, el régimen conservador impulsó leyes en favor de los intereses de la población desprotegida. El decreto número 76 del 25 de julio de 1838, en su sección segunda, artículo tercero, sostiene que "aunque todos los hombres tienen por naturaleza iguales derechos, su condición en la sociedad no es la misma". Por tanto, "para fundar y mantener el equilibrio social", las leyes debían amparar al débil contra el fuerte y proteger particularmente a "aquellas personas que por su sexo, edad o falta de capacidad actual, carecen de ilustración suficiente para conocer y defender sus propios derechos". Por consiguiente, al encontrarse la generalidad de los indígenas entre estos últimos, las leyes debían protegerlos, evitar que fueran defraudados en lo que les pertenecía en común o particular, y que se les permitiera ejercer sus usos y habilidades, o sea sus costumbres y rituales, siempre y cuando no atentaran contra la moral.

A su vez, la Asamblea Constituyente restableció las Leyes de Indias y, mediante el decreto del 16 de agosto de 1839, se ordenaba terminantemente observar las leyes que protegían a los indígenas, erradicar los abusos contra ellos y respetar sus costumbres para que conservaran su identidad.

Como en los tiempos coloniales, se restituyó la tutela estatal de las comunidades indígenas que quedaron en manos de los corregidores. Estos debían visitar las poblaciones indígenas, impartir justicia y velar por que los indios vivieran en reducciones y poblados, trabajaran en sus haciendas, labranzas, oficios y trabajos útiles y consecuentes y no se dedicaran a la vagancia, holgazanería, ocio, vagabundaje y embriaguez. Si los indígenas no observaban las leyes y no se ocupaban de lo necesario para su propia conservación, los corregidores podían castigarlos

enviándolos a trabajar en “mandamientos” en haciendas, cuyos propietarios solicitaran mano de obra. Las autoridades no debían dejar impune sus faltas y desocupación, pero debían aplicar los castigos con prudencia y consideración.

El 18 de agosto de 1839 se creó una Comisión Permanente para la Protección y Promoción de los Indios, presidida por el fiscal de la Suprema Corte, quien como Protector de Indios, debía tratar todos los asuntos, juicios, peticiones y apelaciones de los indígenas, decidir cuáles leyes coloniales debían restablecerse y velar por su cumplimiento. Sin embargo, los indígenas hicieron poco uso de dicha instancia, por la experiencia conocida de que los blancos y ladinos siempre buscaban la forma de circunvenir las leyes proteccionistas, y prefirieron acudir individual o colectivamente a su defensor, Carrera.

Otra ley que beneficiaba a las comunidades indígenas fue la del 2 de octubre de 1839, pues ordenaba la separación de los asuntos indígenas de los ladinos al interior de las municipalidades para evitar una administración parcial y proteger a la población indígena.

Carrera, al ocupar la presidencia, decretó el 31 de octubre de 1851 la castellanización de los indígenas para integrarlos a la vida nacional. Mandó a erigir escuelas donde no las había, en las que, además del idioma oficial, debía enseñárseles la doctrina cristiana e instrucción moral y religiosa. Para llevarlo a cabo, debía persuadirse a los padres para que enviaran a sus hijos a la escuela.

A raíz de una visita que realizó Carrera en 1852 a los departamentos de Los Altos para conocer de cerca la situación de los caminos, puentes, edificios públicos, iglesias, escuelas y disputas de tierras - en las que intervino él mismo -, emitió una ley en favor del bienestar social de los indígenas, que incluía la exención de los enfermos y disvalidos del trabajo forzoso y otras exacciones; asimismo los curas y alcaldes debían proveer de comida, ropa y techo a viudas y huérfanos, requiriendo de toda comunidad que entregara al corregidor una suma para obras de caridad.

El sistema de vida de la población indígena era el de una comunidad cerrada. La tenencia de la tierra, las técnicas y los instrumentos de labranza eran los mismos que en la época colonial. Trabajaban sus parcelas y laboraban en la milpa comunal, cuyo producto se depositaba en la caja de comunidad.

Sus viviendas estaban construídas con materiales tomados del ambiente que los rodeaba. Según el clima, podían ser varas de bambú o madera o paredes de adobe y piso de tierra endurecida. El techo era de paja, palma o teja. Las camas eran sencillas, los niños dormían en camas similares o en hamacas. La cocina se encontraba generalmente en la misma habitación y consistía de unas piedras para colocar la leña (tenamaste), una piedra de moler (metate), un comal, ollas y tinajas de barro, guacales y jícaras de calabaza seca.

Su vestimenta también era sencilla, estaba hecha con tela de algodón o lana, producida en telares de cintura y de pie. Asimismo se dedicaban a la crianza y mantenimiento de ganado menor, como ovejas, cabras, marranos y aves de corral.

El medio siglo entre la independencia y la Revolución Liberal de 1871, fue un período relativamente estable, en el cual la cultura indígena pudo consolidarse con cierta tranquilidad. El régimen de Carrera mantuvo una política paternalista basada en la legislación de la época colonial, que protegía a la población indígena. Las comunidades del interior continuaron viviendo según sus usos, costumbres, tradiciones y prácticas consuetudinarias. Gozaron de cierta consideración estatal y la compulsión laboral o reclutamiento para servir en el ejército se utilizó básicamente como correctivo para combatir la vagancia.

Durante el gobierno de Cerna, la expansión de la caficultura empezó a marcar cambios en la política indigenista y agraria. Y a pesar de que la *Gaceta* publicó en 1867 varios artículos recordando las leyes proteccionistas arriba expuestas, la necesidad de tierras y la demanda de mano de obra condujo a la explotación del indígena en fincas cafetaleras de reciente formación. Sin embargo, la población rural no sufrió las exacciones de tipo laboral como sucedió posteriormente durante los regímenes liberales.

2.2.3. La inmigración extranjera

La idea fundamental de atraer inmigración y colonización extranjera a Guatemala era desarrollar la zona nororiental del país y, mediante la habilitación de un puerto en la costa del Atlántico, crear un contrapeso a la expansión territorial y comercial británica a través de Belice. Para incentivarla, el Estado otorgaba concesiones de tierras, monopolios de corte de maderas finas, la navegación de lagos y ríos, pesquería, explotación mineral, la exención de impuestos y del servicio militar, la libertad de exportación e importación de productos y enseres, así como la tolerancia religiosa para atraer inmigración de los países protestantes.

Mediante el decreto del 29 de abril de 1834, el Jefe de Estado Mariano Gálvez promovió la colonización de la Verapaz, Livingston y Santo Tomás. En los cuatro meses siguientes, entregó a varios solicitantes extranjeros vastos territorios selváticos y deshabitados en la franja transversal del norte, el Petén y Chiquimula, cuya extensión equivalía a casi tres cuartas partes de las tierras estatales no ocupadas. La esperanza del gobierno era que los inmigrantes europeos trajeran capitales y conocimientos que difundirían entre la población autóctona para alcanzar el mismo nivel de los países europeos en cuestiones técnicas, comerciales e industriales.

En ese momento, Europa occidental se encontraba en la transición de la sociedad agrícola a la industrial y muchos artesanos se vieron desplazados por la maquinofactura, más rápida y barata. Además, durante el siglo XIX hubo lluvias abundantes en 1846 y 1847 que malograron la cosecha de la papa, y otras en 1852, 53 y 54, que produjeron serias crisis agrícolas y afectaron la existencia del campesinado europeo. Por lo tanto, si el artesanado y la población rural no querían ser absorbidos como proletarios en las fábricas, les quedaba la alternativa de emigrar a otros

continentes, donde había grandes posibilidades de encontrar trabajo y tierras para cultivar y desarrollar.

Dentro de este contexto histórico-social, arribaron a Guatemala los primeros europeos con el proyecto de colonización inglesa emprendido por la *Eastern Coast of Central America Commercial and Agricultural Company* (Compañía Comercial y Agrícola de la Costa Oriental de Centro América), quienes se asentaron a las márgenes del río Polochic con el Cahabón en 1836 y, con el Boca Nueva, en 1840. Sin embargo, dicho proyecto fracasó, porque los europeos no se aclimataron al trópico y muchos inmigrantes murieron a causa de enfermedades tropicales. Los sobrevivientes se dispersaron o salieron del país.

La compañía londinense, al entrar en dificultades económicas, entre otras por tener que mantener a sus colonos, buscó capitalistas en el recién creado Reino de Bélgica, cuyo rey Leopoldo I tenía intereses expansionistas. En octubre de 1841 se formó la *Compañía Belga de Colonización*, la cual renegoció con el gobierno de Carrera la concesión de 8,000 caballerías en el distrito de Santo Tomás.

El contrato del 16 de abril de 1841, ratificado el 4 de mayo de 1842, comprometía a la compañía a asentar, en diez años, mil familias católicas de diferentes nacionalidades para evitar que dicho territorio fuera anexado posteriormente por una potencia extranjera, como había ocurrido con Belice y Texas. También debía abrir un camino entre Santo Tomás y el río Motagua y una línea de navegación a vapor sobre dicho río hasta Gualán.

La colonización de Santo Tomás se llevó a cabo a pesar de los argumentos en contra del cónsul inglés, Frederick Chatfield, quien defendía los intereses británicos y de Belice en el área, y del cónsul de las Ciudades Hanseáticas, Carl Klée, quien advirtió al Senado de Hamburgo sobre las dificultades que enfrentarían los colonos europeos en los terrenos selváticos de Santo Tomás.

En marzo de 1843 arribaron los primeros inmigrantes belgas, alemanes, franceses y daneses a Santo Tomás. Año y medio después había 868 colonos establecidos en dicha bahía, quienes sufrieron un fuerte choque psicológico al no encontrar lo que se les había ofrecido. La administración de la comunidad, basada en ideas utópicas comunitarias que se discutían entonces en Europa, fue ineficaz, pues los colonos, para sobrevivir, tuvieron que depender de los víveres enviados de Bélgica. Las fuertes lluvias hicieron brotar las enfermedades endémicas de la región y causaron alta mortalidad, de manera que los sobrevivientes huyeron a Omoa, Belice, Estados Unidos, al interior de Guatemala o retornaron a Europa.

Tal como lo había previsto Klée, el proyecto de colonización belga fracasó por la inexperiencia de los empresarios, el desmesurado afán especulativo de los promotores, la falta de fondos y la ubicación aislada en regiones tropicales, alejadas de la civilización occidental.

El resultado práctico de dichas colonizaciones fue casi nulo, pues los colonos perdieron sus bienes y muchos también la vida, las compañías colonizadoras sus

inversiones y contratos, y el gobierno guatemalteco no consiguió su objetivo, o sea crear un motor de desarrollo en tales regiones, donde los inmigrantes transmitirían y compartirían sus conocimientos y habilidades con la población autóctona.

A partir de 1844 varios colonos se trasladaron de Santo Tomás a la capital, auxiliados por la Sociedad de Beneficencia, creada en 1845 para prestarles ayuda financiera a quienes desearan establecerse en el interior del país. Tales inmigrantes, en su mayoría artesanos y comerciantes, se dedicaron a ejercer sus oficios y profesiones en el país de adopción.

Entre ellos había fundidores, herreros, carroceros, mecánicos, cobristas, relojeros, fotógrafos, tapiceros, carpinteros, ebanisteros, fosforeros y toneleros. Con los instrumentos traídos de Europa para ejercer sus oficios, fundaron talleres para construir carruajes, carretas, toneles, barriles, artesas, cubas, calderas, máquinas, trapiches, molinos, ruedas, pararrayos y hasta una bomba para apagar incendios. Hubo ingenieros y agrimensores que realizaron planos de haciendas y nivelaciones de terrenos, y construyeron caminos, presas y acueductos.

Servicios hasta entonces desconocidos en la cultura guatemalteca, que introdujeron algunos extranjeros, fueron establecimientos de esparcimiento como cafeterías, restaurantes, bares, cervecerías, confitería, chocolatería y repostería europea, posadas, hoteles, salones con juegos de billar y el transporte organizado en diligencias. En el campo educativo, algunos se dedicaron a impartir lecciones de matemáticas, alemán, inglés, francés y música.

Como entre ciertos sectores de la población guatemalteca había prejuicios y desconfianza hacia todo extranjero y se manifestaba cierta aversión a los inmigrantes, los medios de comunicación trataron de influenciar positivamente en la opinión pública con argumentos que hacían ver que las artes, oficios e industrias de los europeos eran de gran beneficio para el desarrollo y adelanto del país, que había que favorecer la inmigración extranjera, protegerla y darle impulso, en interés propio.

La expansión del imperialismo europeo a mediados de siglo trajo consigo la inmigración individual de comerciantes, quienes fundaron empresas de importación de manufacturas europeas que combinaron con la exportación de productos agrícolas del país. Entre éstos hubo quienes se involucraron después también en actividades agrícolas. Los más exitosos se convirtieron, a la vez, en prestamistas usureros que compraban las cosechas de grana, cacao, algodón y, más adelante, también de café. Por sus contactos con casas comerciales en el extranjero, algunos obtuvieron la representación de compañías navieras europeas y estadounidenses en Guatemala y aseguraron con ello el servicio de comunicación marítima con el Viejo Mundo y los Estados Unidos, fomentando así la exportación de productos del país a tales mercados.

A fines de la década de 1860, eran todavía pocos los extranjeros asentados en el

país, la mayoría eran alemanes y franceses, que se incorporaron a la sociedad guatemalteca sobre la base de relaciones económicas, algunos también socialmente a través del matrimonio. Por su educación y preparación profesional, la mayoría se ubicó socialmente entre los estratos medios urbanos. Los que se convirtieron en grandes comerciantes y terratenientes, llegaron a formar parte de la burguesía mercantil-capitalista guatemalteca.

3. La economía de Guatemala

3.1. Descripción geográfico-económica de Guatemala

La configuración y naturaleza geográfica de la República de Guatemala está determinada por el sistema montañoso de la Sierra Madre, el cual divide el territorio en regiones de climas variados, según la altitud del suelo.

El clima cálido y húmedo se da en las tierras bajas del litoral del Pacífico, el Atlántico y Petén, de 0 a 650 metros sobre el nivel del mar; el semi-cálido de los 650 a los 1,400 metros; el clima templado, entre la bocacosta y la meseta central, entre los 1,400 y los 1,900 metros; el semi-frío entre los 1,900 y los 2,300 metros; y la tierra fría o altiplano occidental, arriba de los 2,300 metros.

En el siglo XIX, gran parte del suelo guatemalteco estaba cubierto de bosques. Aún había mucha tierra fértil sin cultivar, sobre todo en la zona costera del Pacífico y el Atlántico, aunque esta última se evitaba por los pantanos y enfermedades endémicas tropicales.

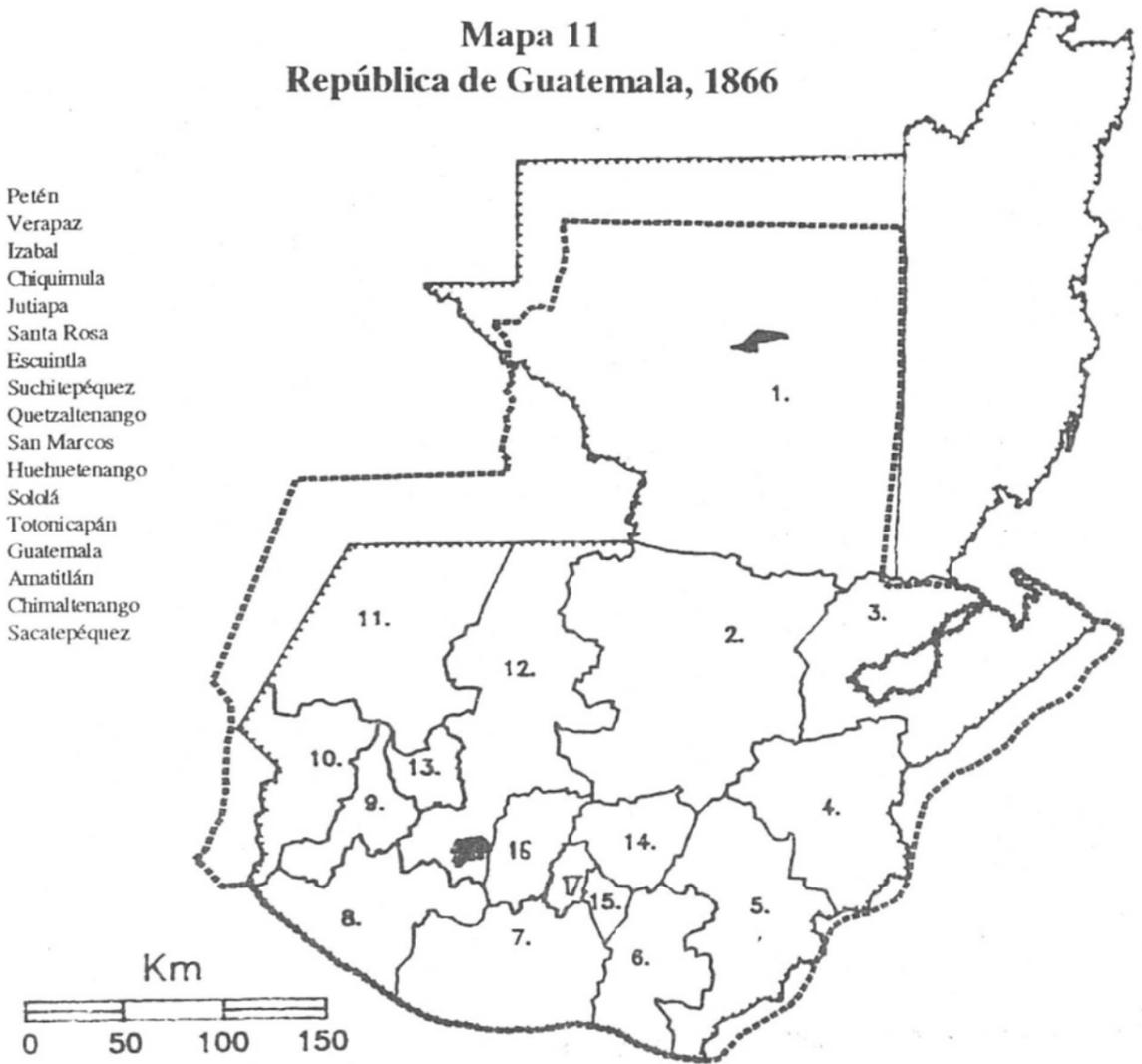
Solamente los ríos Dulce, Polochic y Motagua, que desembocaban en el Atlántico, eran navegables. Los puertos marítimos existentes hasta mediados del siglo XIX, eran el de Iztapa, el de Izabal y Santo Tomás.

Los productos del subsuelo existentes en Guatemala eran oro, plata, cobre, hierro, plomo, azufre, nitro, sulfato de hierro y carbón de piedra, y se encontraban sobre todo en los departamentos de Chiquimula, Verapaz y Huehuetenango.

En 1825, el Estado de Guatemala estaba dividido en siete departamentos. A raíz de posteriores subdivisiones, la República contaba en 1866 con 17 departamentos, que eran, con salida hacia los puertos del Pacífico: Guatemala, Amatitlán, Santa Rosa, Jutiapa, Escuintla, Sacatepéquez, Chimaltenango, Sololá, Suchitepéquez, Quetzaltenango, San Marcos y Soconusco; con salida hacia el Atlántico: Verapaz, Izabal y Chiquimula; en el altiplano occidental: Huehuetenango y Totonicapán; y, en el norte, Petén, que apenas se encontraba explorado y poblado.

Mapa 11
República de Guatemala, 1866

1. Petén
2. Verapaz
3. Izabal
4. Chiquimula
5. Jutiapa
6. Santa Rosa
7. Escuintla
8. Suchitepéquez
9. Quetzaltenango
10. San Marcos
11. Huehuetenango
12. Sololá
13. Totonicapán
14. Guatemala
15. Amatitlán
16. Chimaltenango
17. Sacatepéquez



(Mapa exterior basado en Stoll, 1886)

3.2. La economía agrícola de consumo interno

La población campesina, en su mayoría de origen maya, se dedicaba a los cultivos tradicionales, en especial a la siembra de lo que constituía su dieta diaria, cuya base era el maíz y, por lo tanto, se cultivaba en todo el territorio. En la costa se recogían dos cosechas anuales y en tierra fría sólo una. Este cultivo ocupaba la mayor parte de la fuerza laboral indígena y se combinaba con frijol, ayotes y chile, y plátanos en la costa y bocacosta.

En gran parte del país había plantaciones de azúcar, cacao y haciendas de ganado, destinadas sobre todo para el consumo interno. De los productos de la tierra cálida y templada, el arroz era cultivado en Suchitepéquez y Verapaz; el azúcar y el café en Sacatepéquez, Amatitlán, Jutiapa, Santa Rosa, Escuintla, Suchitepéquez y Verapaz. Hule se extraía en la Costa Grande (Pacífico) y en Izabal. En Jutiapa, Zacapa y Santa Rosa se daba tabaco. En las comunidades de la tierra caliente, había cultivos de algodón en pequeña escala, que se vendía en rama en los mercados. La mayor parte del algodón era hilado y tejido por la población indígena femenina para

uso propio y de la familia.

En los departamentos centrales de Totonicapán, Huehuetenango y la parte norte de Quetzaltenango, Sololá y San Marcos - región llamada Los Altos -, se cultivaba maíz, trigo, cebada y papas. La tenencia de ganado lanar era una característica propia del altiplano. A su vez, era costumbre generalizada en la economía doméstica la tenencia de ganado porcino y de aves de corral. En Jutiapa y Santa Rosa se criaba ganado vacuno.

En Chimaltenango, la Verapaz, Jutiapa y Santa Rosa se cultivaba trigo criollo, que se conseguía a bajo precio y daba un grano pequeño y grisáceo, el cual era preferido por los panaderos a la harina importada. Los ladinos de los centros urbanos del país (Guatemala, Escuintla, Amatitlán y Cobán) eran los mayores consumidores de este producto.

En la Verapaz, Sacatepéquez y Huehuetenango se cultivaron también viñas de buena calidad. En Izabal y Chiquimula se explotaban maderas preciosas, como la caoba, y plantas medicinales, como la zarzaparrilla, y se recolectaban productos como la vainilla.

La Verapaz era una región privilegiada con diferentes climas, suelos, altitudes, valles y pasturas, apropiados para varios cultivos de productos de exportación, como azúcar, cacao, café, cochinilla, zarzaparrilla, tabaco y algodón; y los de consumo diario, como chile, frijol, maíz, sebo vegetal, frutas, jarcia, pimienta, sal, arroz y achiote.

3.3. La economía agrícola de exportación

En la época independiente, la principal actividad económica de Guatemala siguió siendo la agricultura, como fuente tradicional de divisas y riqueza de los hacendados y comerciantes que controlaban la economía.

Al igual que los demás países ex-coloniales, carentes de tecnología, Guatemala continuó reproduciendo su sistema económico basado en la fisiocracia y, como tal, se insertó en la división del trabajo internacional, con el cultivo de productos agrícolas, a fin de poder intercambiar productos manufacturados con los países industrializados. Esto selló su posición de país neocolonial en el mercado mundial.

Para mejorar la economía y aumentar las exportaciones, los liberales buscaban incrementar el cultivo de la tierra, en especial las baldías y en desuso, por lo cual lanzaron una política agraria tendiente a crear la propiedad privada de la tierra.

3.3.1. Políticas agrarias y tenencia de la tierra

Para los liberales el atraso de la agricultura se debía a que la tierra no se aprovechaba suficientemente. Considerada ésta como la mayor fuente de riqueza, la Asamblea Constituyente del Estado de Guatemala emitió una serie de leyes para

fomentar la propiedad privada como económicamente más productiva, lo cual estimularía la prosperidad del país.

El 27 de enero de 1825 se emitió la primera ley para impulsar la venta de baldíos, respetándose los ejidos y pastos comunes de las ciudades, villas y pueblos, reconocidos como necesarios para la subsistencia de los campesinos. La ley favorecería a quienes ya tuvieran casa o siembra en los mismos. Quienes poseían tierras desde tiempos inmemoriales, tenían seis meses para sacar los títulos de propiedad, de lo contrario sus tierras volverían al dominio del Estado, aunque estuvieran pobladas y cultivadas.

Aunque estos intentos de legislación liberal no tuvieron efecto inmediato sobre la propiedad comunal de los pueblos aborígenes por la abundancia de tierras baldías en el país, la implementación de tales prácticas legales desconocidas para la cultura indígena significó el inicio de la pérdida de su propiedad colectiva tradicional, al expandirse la agricultura comercial después de mediados de siglo.

Después de 1830, los liberales decretaron el remate de tierras baldías en asta pública, previo avalúo y establecieron el procedimiento. En 1832 abolieron el diezmo, pero en su lugar se estableció la contribución territorial. Para tener un mejor control de las propiedades inmuebles reducidas a propiedad, reglamentaron en 1833 su inscripción en los libros de matrículas de tierras departamentales y la recaudación de la contribución territorial. Sin embargo, los terratenientes se opusieron a este impuesto y lograron su derogación en 1839.

La constante preocupación del gobierno de que los terratenientes presentaran títulos de sus propiedades, propició que la Asamblea facilitara este trámite en 1835, disponiendo que se podían sacar los títulos respectivos pagando la mitad del valor de los terrenos dentro de 30 días, de lo contrario los mismos serían considerados baldíos y el Estado los podía sacar al asta pública.

En 1836 se autorizó a las municipalidades a enajenar sus ejidos, terrenos y fincas de cofradías si lo consideraban necesario, siempre que los fondos de la venta se utilizaran para invertirlos en reparaciones o construcciones de necesidad pública, como edificios municipales e iglesias. También permitía a los arrendatarios o poseedores censatarios de terrenos municipales, quienes pagaban una cuota del 5% del valor de los mismos (censo enfiteútico), adquirir tales terrenos en propiedad.

Otra ley de 1836 insistía en la importancia de sacar títulos de fincas rurales ante los jefes políticos. Para ello exigía los servicios de un agrimensor, quien debía medir los terrenos y levantar un plano topográfico. El valor máximo de cada caballería era de cuatro pesos y el mínimo de 12 reales. Este procedimiento causó gran inquietud entre las comunidades indígenas, incapaces de pagar tales gastos, pues en caso de disputa, los interesados con mejores posibilidades económicas se quedaban con el terreno en cuestión.

Ante el descontento y zozobra que manifestaron los pueblos por la inseguridad de sus tierras y el otorgamiento estatal de terrenos ejidales a particulares, el gobierno

emitió una ley, el 2 de noviembre de 1837, la cual anulaba la venta de los ejidos de los pueblos. Para aclarar, establecía que: baldíos eran todos los terrenos llamados antes realengos y que no estaban enajenados a particulares, pueblos y corporaciones. Además, los pueblos siempre tenían un ejido (resguardo) de una legua cuadrada, equivalente a 38 caballerías y dos tercios de otra, a partir del centro del pueblo hacia donde había tierra útil o en las inmediaciones. Las municipalidades debían asegurar esa propiedad conociendo sus mojones y linderos. Los pueblos también podían comprar terrenos a la Hacienda Pública, o presentar títulos de terrenos que poseían en forma pacífica desde hacía treinta años. Las municipalidades podían dividir los ejidos y otorgarlos para la cría de repasto, ya fuera en arriendo o concedidos a censo, pagando un canon de 2% sobre el valor del terreno. Los particulares también podían comprar baldíos a la Hacienda Pública denunciándolos y pagando el valor correspondiente y el costo de la medida.

Estas leyes tenían como finalidad crear pequeñas y medianas propiedades rurales para promover la agricultura, en especial la agricultura comercial, que se fue desarrollando gradualmente en la década de 1830 y 1840. Sin embargo, la política de distribución y venta de baldíos avanzó lentamente debido a que el cultivo de la cochinilla no requería de grandes extensiones de tierra. Las comunidades indígenas, en cambio, se mantuvieron al margen de tales políticas desarrollistas y al no ocuparse los ladinos de ellas, continuaron cultivando sus tierras comunales con productos de su dieta.

Tras la rebelión de los campesinos de La Montaña y la instauración del gobierno conservador, la legislación agraria fue más cuidadosa y protectora de las comunidades indígenas. En 1840, se instruyó a los corregidores que en toda denuncia de baldíos debía examinarse a tres o cinco testigos que aseguraran y fundamentaran que dicho terreno era baldío antes de publicar la denuncia. Asimismo se legisló para quienes tenían tierras baldías ocupadas sin el título correspondiente, que debían “componer” su situación ilegal con la hacienda pública. En 1852, se declaró nula la ley de 1836, que facilitaba la denuncia y obtención de ejidos, y ordenaba restituir a las municipalidades las tierras no pagadas totalmente, previo arreglo con los compradores.

Después de mediados de siglo, el crecimiento poblacional en las comunidades indígenas suscitó varios conflictos por falta de tierras en el altiplano: Sololá se disputaba terrenos con Totonicapán, Concepción Chiquirichapa y una hacienda; Chiché con Chinique; Santo Tomás Chichicastenango con Sololá, Tecpán, Chiché y Totonicapán; Zacualpa con Canillá y otras haciendas; y Santa Catarina Ixtahuacán con Zunil, Cantel y Santa Clara la Laguna.

Conforme se fue extendiendo la agricultura comercial, empresarios agrícolas, liberales o conservadores, se fueron estableciendo en tierras incultas y no sujetas a control municipal. Algunas habían sido tierras comunales de pueblos indígenas en la época colonial antes de ser reasentados. Estos no habían renunciado a visitar dichos “montes” por haber vivido allí sus antepasados. Eventualmente las traba-

jaban, aunque no poseían títulos de propiedad. Al ser consideradas tales tierras como baldías, fueron denunciadas por particulares no indígenas, quienes se apropiaron de ellas, realizando así el ideal liberal de poseer tierra en propiedad privada, particularmente en las zonas del centro, sur y occidente del país.

El valor de la tierra estaba determinado por varios factores. Se tomaba en cuenta la ubicación del terreno (accesibilidad por caminos, cercanía a una ciudad, disponibilidad de fuentes de agua, etc.), su extensión, la calidad del suelo, las utilidades que rendía el cultivo, determinado por el grado de su demanda y los precios que regían en el mercado internacional. Esto varió significativamente en los dos principales cultivos practicados en Guatemala en el siglo XIX: la cochinilla y el café.

A pesar de los intentos de diversificación agrícola de varios gobernantes, en el siglo XIX Guatemala dependió básicamente de dos cultivos, que caracterizaron su época y la tenencia de la tierra:

a) La grana o cochinilla, que surgió después de la independencia y se extendió en las décadas de 1830 a 1860. Requería de pequeñas extensiones de tierra, por lo que fue un cultivo más democrático que el café. Caracteriza fundamentalmente el período conservador y su decadencia marcó también el fin del mismo.

b) El café, que empezó a sustituir a la grana en la década de 1860 y fue el principal producto agrícola a partir de la Revolución Liberal de 1871. Este cultivo demandaba grandes extensiones de tierra y mucha mano de obra para ser rentable, por lo que exigía cambios estructurales en la economía.

Con el incremento de las inversiones en la agricultura y la adquisición de tierras, en determinado momento se hizo necesario hacer un registro de las mediciones y propiedades rurales. Así, el 24 de abril de 1866, el gobierno comisionó al Escribano de Cámara formar un registro general de medidas de tierras y nombró un revisor general de medidas agrarias.

3.3.2. La grana

En las décadas de 1830 a 1860, la grana o cochinilla se perfiló como el principal cultivo de exportación. Esta actividad productiva recibió todo el apoyo del gobierno de Mariano Gálvez, quien el 14 de abril de 1831 decretó la exención de impuestos fiscales sobre los nopales y la cochinilla, por 20 años.

En poco tiempo, la grana se convirtió en la principal fuente de riqueza de Guatemala y contribuyó sobremedida a la prosperidad y bienestar del país. Muchos ladinos y también algunos extranjeros se dedicaron a dicho cultivo, que se produjo en Cubulco, Salamá, Guastatoya, Palín, Villanueva, pero sobre todo en Antigua y Amatitlán, cuyo clima templado durante todo el año era el más adecuado para dicho cultivo. Entre ambas localidades se llegó a dar una relación de interdependencia, que funcionaba de la siguiente manera.

En enero y febrero, los nopalersos de Antigua ataban bolsitas de un tejido fibroso

y transparente - manta corriente, muselina o tusa -, llenas de cochinilla (*Coccus cacti* L) a los nopales (*Opuntia ficus indica*). El insecto, parecido al piojo, salía de las bolsitas para alimentarse del jugo del nopal, se fijaba al mismo e iniciaba el proceso de reproducción. En mayo o junio, antes de las lluvias, se cosechaba la cochinilla y se obtenía una grana, cuya calidad era la mejor, por encontrarse en ésta la mayor cantidad de materia colorante. Esta recibía el nombre de "cascarilla".

De esta cosecha siempre se guardaba una cantidad de insectos para la crianza siguiente. Estos insectos se almacenaban en apartados especiales, hechos de varillas y protegidos por paredes de adobe y techo de paja o teja. Su alimento lo constituían rebanadas de hojas de nopal, que se colocaban en los apartados.

En octubre se transportaban tales insectos a Amatitlán, donde eran puestos en los nopales al aire libre. Tras un ciclo de reproducción de 90 días, se efectuaba la cosecha de enero, llamada "primera". De ésta, era retornada una porción de insectos a Antigua para un nuevo ciclo de reproducción en dicho lugar. En Amatitlán se levantaba otra cosecha a los 75 u 80 días, en el mes de abril. Esta se llamaba "segunda" y no era tan buena como la "primera" o la "cascarilla" de Antigua.

En sí, el trabajo de producción de grana era de tipo artesanal casero y no necesitaba de gran inversión y mano de obra, excepto en la época de cosecha. En esta se empleaban con preferencia a mujeres y niños, quienes con un cuchillo sin filo o una escobilla barrían la cochinilla del nopal, que caía en unos cestos cubiertos con una tela burda de algodón. La cosecha se vertía luego en comales colocados sobre fuego para secarlo. Los poquiteros usaban agua caliente para matar al insecto, que luego secaban al sol.

Los precios de la grana se regían por la demanda del producto en el mercado de valores londinense. A principios de la década de 1830, el valor de este producto era de 100 pesos el zurrón, de 150 libras. Al prosperar la economía textil británica en la década de 1840, aumentó aún más la demanda de cochinilla, que subió hasta 150 pesos el zurrón. Estos fueron los años de bonanza para Guatemala por el alza en los precios de la grana.

La siembra de nopales para la crianza de cochinilla se convirtió en un negocio altamente lucrativo, sobre todo, porque el lapso de reproducción y cosecha era relativamente corto y el cultivo requería pequeñas extensiones de tierra. Bastaba un terreno de unas cuantas varas cuadradas o manzanas para cosechar una cantidad que ofrecía lo suficiente para vivir. Prueba de ello es que, hacia 1847, los terrenos con nopales comprendían entre dos y diez manzanas, aunque había plantaciones de hasta 150 manzanas. En promedio, una manzana producía unas 338 libras de cochinilla seca y limpia.

Con el auge de la cochinilla, el uso y sistema de tenencia de la tierra continuó orientado a la agroexportación y su valor se rigió no por la extensión de la misma sino por la utilidad que rendían los nopales, que en término medio eran unos 12 años con dos cosechas anuales. El valor de la tierra con nopales se incrementó en forma

extraordinaria.

Hacia 1840 había en Guatemala una superficie de 2,000 manzanas cultivadas con nopales, valiendo cada manzana 100 pesos. Hacia 1847, la superficie cultivada con nopales se duplicó y, hacia 1860, el auge de la cochinilla hizo subir el precio de la tierra de tal manera que una manzana ya no se conseguía por menos de 1,200 pesos. De lo anterior se desprende por qué las utilidades que derivaban de dicho cultivo hacían considerar una nopalera como "la gallina de los huevos de oro".

El cultivo de la cochinilla corría varios peligros, como los parásitos y otras enfermedades que afectaron los cultivos de los años 1847, 1849 y 1855, en que hubo una baja en la producción de grana. Además, las lluvias fuertes y extemporáneas podían lavar el insecto que vivía prendido al nopal y causar la pérdida de la cosecha. Esto ocurrió, particularmente en 1852 y 1853. Además hubo plagas de langostas que en 1854 causaron la pérdida de muchas cosechas de granos de primera necesidad, como el maíz.

Para producir grana, la mayoría de los poquiteros requerían de pequeñas cantidades de dinero que solicitaban a comerciantes usureros. Los créditos se obtenían a plazos cortos y a altos intereses, entre el 12 y 24%, pues no existía el sistema de hipoteca de tierras agrícolas para la obtención de créditos. La grave situación de la agricultura en Guatemala consistía en que muchos pequeños y medianos nopaleros vivían endeudados por la falta de capital y difícilmente salían del sistema de dependencia financiera porque tenían que empeñar su producción o venderla a bajos precios por adelantado a quienes les otorgaban tales créditos, generalmente los mismos exportadores, quienes eran los que realmente se beneficiaban del sistema.

En general, todos los productores de grana dependían de los comerciantes exportadores e importadores que anticipaban las habilitaciones o créditos. Estos a su vez, dependían de las casas comerciales de Inglaterra, que les enviaban mercancía y les compraban, a cambio, productos agrícolas del país. Los comerciantes-intermediarios hacían préstamos a los pequeños agricultores o compraban el producto en el mercado interno y se hacían cargo de los gastos de transporte local y marítimo y de los impuestos y derechos de exportación. En la mayoría de los casos, estas casas comerciales fungían también como representantes o agentes de compañías de transporte marítimo y tenían los contactos comerciales con las casas compradoras en el exterior, a quienes enviaban los cargamentos de grana, añil, azúcar, cueros y café.

De acuerdo con lo anterior, la comercialización de la grana desarrolló la siguiente modalidad de crédito. Los compradores ingleses aseguraban la compra de la nueva cosecha mediante el otorgamiento de créditos en forma de mercadería en consignación a comerciantes, quienes pagaban dicha mercancía con cargamentos de colorante, destinados a la industria textil inglesa. De hecho, el comercio exterior de Guatemala se hacía en gran parte a base de métodos similares al trueque.

En las décadas de 1830 y 1840 las exportaciones de grana aumentaron significativamente y constituyeron el principal artículo de exportación de Guatemala y la riqueza del país, según puede apreciarse en el cuadro siguiente:

Cuadro 13
Exportación de grana, 1830-1847

Años	Zurrones (150 lbs.)	Años	Zurrones (150 lbs.)
1830	385	1839	5,587
1831	1,120	1840	5,270
1832	779	1841	6,048
1833	1,420	1842	3,670
1834	1,368	1843	4,760
1835	3,524	1844	5,686
1836	3,237	1845	7,000
1837	3,746	1846	7,574
1838	4,583	1847	8,139

[Fuente: Von Bülow, 1849:211]

El incremento en la producción y exportación de grana fue extraordinario, particularmente en los años 1839-1841 y 1844-1847. A pesar de que no se tienen estadísticas completas del comercio exterior de Guatemala en la década de 1830 y 1840, se calcula que la grana o cochinilla abarcaba alrededor del 93% del total de las exportaciones.

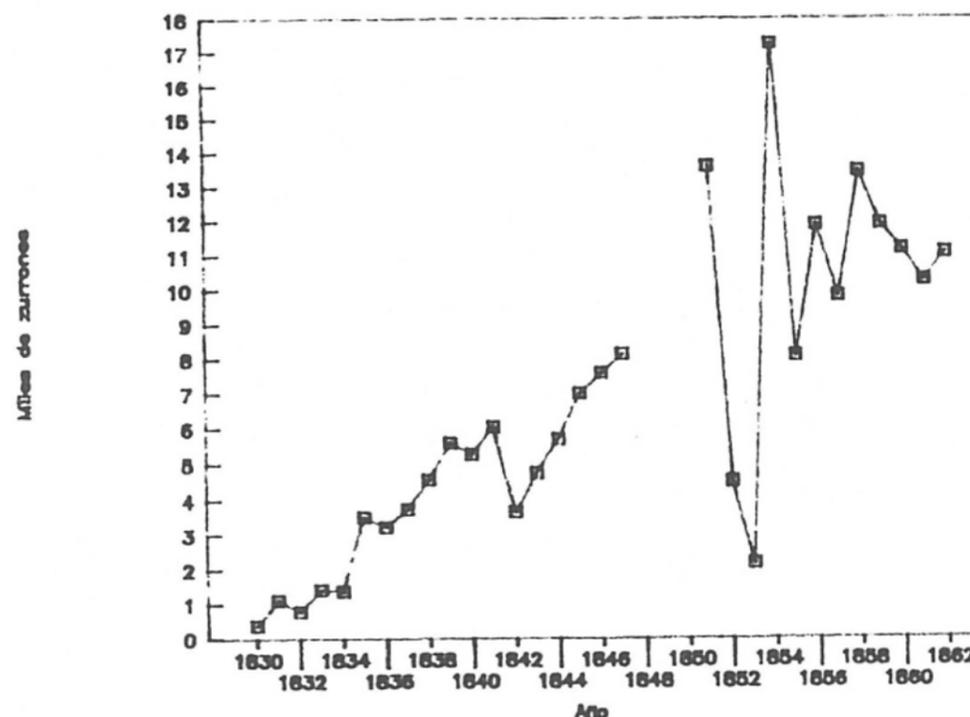
En las cifras del siguiente cuadro puede apreciarse la cantidad de zurrones de grana de Guatemala vendida en el mercado de Londres, en 1849:

Cuadro 14
Mercado de grana en Londres, 1849

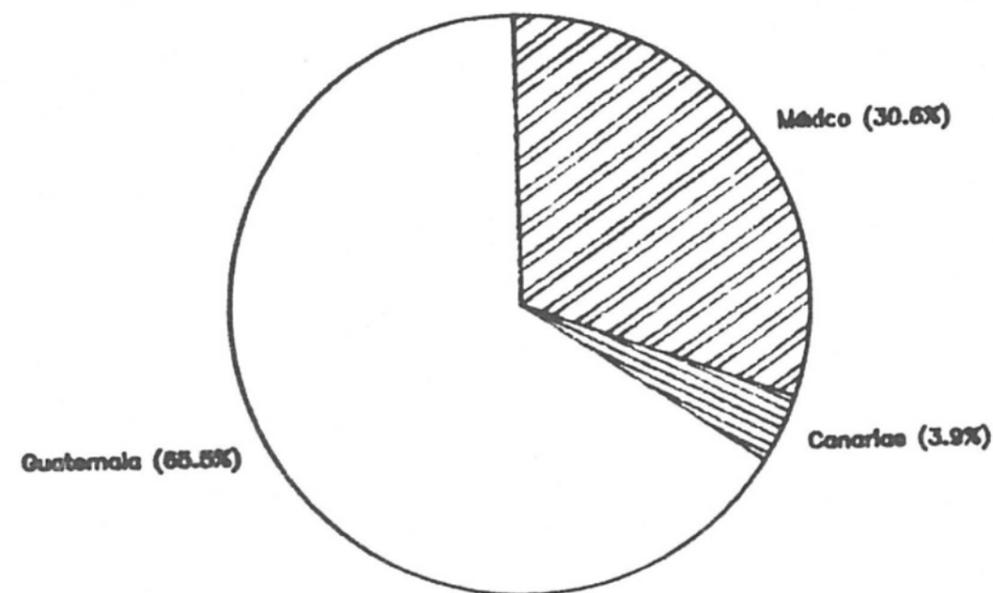
Zurrones de	Vendidos	En existencia	Totales	%
Guatemala	567	2,517	3,084	65.6
México	234	1,207	1,441	30.6
Canarias	7	173	180	3.8
Totales	808	3,897	4,705	100.0

[Fuente: *Gaceta*, 5/12/1851]

Gráfica 10
Exportación de grana, 1830-1847 y 1851-1862
En zurrones de 150 libras



Gráfica 11
Mercado de grana en Londres, 1849



Los datos anteriores demuestran que, a mediados del siglo XIX, dos terceras partes de la grana comercializada en Londres, procedía de Guatemala, país que se convirtió en el mayor y mejor productor de grana del mundo entero.

Algunos comerciantes extendieron sus actividades económicas a la agricultura y llegaron a controlar, de esta manera, no sólo un alto porcentaje de la producción de grana en tierras de su propiedad, sino también la compra y venta del colorante, los precios y créditos en la agricultura y la importación de bienes del exterior. Tal fue el caso de la casa comercial Klée, Skinner & Cía., que en 1847 participó con la extraordinaria cantidad de 5,000 zurrone, o sea dos terceras partes del total de las exportaciones de cochinilla de Guatemala.

En los años de 1851 a 1862, la producción de cochinilla fue, como sigue:

Cuadro 15
Producción y valores de la cochinilla, 1851-1862

Años	Libras	Zurrone (150lbs.)	Valor \$
1851	2.041,150	13,607	1.231,780
1852	680,100	4,534	568,130
1853	325,450	2,169	312,850
1854	2.587,200	17,248	1.757,500
1855	1.210,360	8,069	986,560
1856	1.782,550	11,883	1.381,240
1857	1.470,140	9,801	1.017,270
1858	2.018,440	13,456	1.407,410
1859	1.786,670	11,911	1.222,680
1860	1.676,160	11,174	1.274,240
1861	1.539,780	10,265	788,630
1862	1.659,185	11,061	837,986
Total:	18.775,085	125,178	12.786,066

[Fuente: Casal, 1981:38]

Las cifras anteriores muestran claramente la baja en la producción de cochinilla en 1852 y 1853, a causa de las lluvias torrenciales que cayeron en esos años y que sumieron al país en una crisis económica. A pesar de que 1854 fue un excelente año en la producción e ingresos percibidos por la cochinilla exportada, el país no logró recuperarse de la recesión sino hasta en 1858.

No obstante, la competencia de las Islas Canarias y de Bengala en la producción

de cochinilla, así como la invención de los colorantes artificiales, en Londres en 1856, que fueron aplicándose con éxito en los tejidos de lana, algodón y seda, provocaron un descenso gradual de la demanda y, por consiguiente, del precio de la grana. El valor de los zurrone se mantuvo, hasta 1860, todavía por arriba de los 100 pesos; pero de esa fecha en adelante el precio bajó a 75 pesos. Esto contrajo también el valor de la tierra. Una manzana cultivada con nopales, que en 1860 valía 1,200 pesos, en 1865 ya sólo se cotizaba entre 200-300 pesos.

3.3.3. El café

La diversificación de la agricultura había sido una de las máximas del gobierno del Dr. Mariano Gálvez, quien en 1834 ofreció un premio de 200 pesos al primero en cosechar 100 quintales de café y 100 pesos a los siguientes tres que lo hicieran. Sin embargo, en ese entonces fueron pocos los que respondieron a dicho estímulo.

Incentivados por el auge de la comercialización del café en la vecina Costa Rica, la Sociedad Económica y el Consulado de Comercio de Guatemala prestaron mayor atención al nuevo cultivo y ayudaron a promoverlo. En 1845, la Sociedad Económica solicitó a su socio Manuel Aguilar, de origen costarricense, redactar un instructivo, titulado *Memoria sobre el cultivo del café*, que fue publicado por el Consulado para difundir entre los agricultores guatemaltecos, los conocimientos prácticos sobre la siembra y cultivo del café. Asimismo, el gobierno trajo a instancias de la Sociedad Económica diez máquinas para beneficiar café de Costa Rica. A partir de la década de 1850, el nuevo cultivo empezó a adquirir importancia y a extenderse con mayor éxito en Guatemala.

La contracción en la demanda de la grana y la pérdida de las cosechas de este colorante a mediados del siglo XIX, propiciaron el cambio de nopales por cafetales. Esto sucedió lentamente, pues entre los productores de grana había una fuerte resistencia a abandonar dicho cultivo, que en áreas de extensión limitada producían un valor infinitamente mayor que el café.

El nuevo cultivo requería mayor extensión de tierra que las nopaleras y un período de cuatro a cinco años para obtener una cosecha rentable. Había también una serie de inconvenientes para que los agricultores se dedicaran de lleno al nuevo cultivo, tales como la falta de capital de inversión, mano de obra, la obligación del pago del diezmo a la Iglesia sobre los productos agropecuarios, la pérdida de valor de las nopaleras, el endeudamiento de algunos agricultores, la necesidad de construir caminos para facilitar el transporte de los sacos de café al exterior y, en algunos casos, también la falta de espíritu empresarial.

El gobierno de Carrera, consciente del peligro y poco beneficio que resulta de la dependencia del país de un sólo cultivo y también ante el temor de una posible caída de la cochinilla, empezó a promover nuevamente la diversificación en la agricultura y la formación de plantaciones de café y de caña de azúcar para evitar una crisis